

Continuación

AGRÍCOLAS	FECHA O.M. y B.O.E.	VIGENCIA
Tabaco	30-6-99 (B.O.E. nº 155)	CAMPAÑA 99/00
Aceituna con destino Almazara	10-7-99 (B.O.E. nº 164)	CAMPAÑA 99/00
Pimiento para industria	13-7-99 (B.O.E. nº 166)	14-7-00
Pepinillo para industrialización	3-8-99 (B.O.E. nº 184)	4-8-00
Annual de pomelo para su transformación en zumo	3-8-99 (B.O.E. nº 184)	4-8-00
Plurianual de Pomelo para su transformación en zumo	3-8-99 (B.O.E. nº 184)	4-8-00
Uva para su transformación en vino en la zona de producción de la D.O. Valle de la Orotava	11-9-99 (B.O.E. nº 218)	12-9-00
Plurianual de clementinas con destino a su transformación en zumo	27-9-99 (B.O.E. nº 231)	28-9-00
Annual de Clementinas con destino a su transformación en zumo	27-9-99 (B.O.E. nº 231)	28-9-00
Annual de Naranjas con destino a su transformación en zumo	27-9-99 (B.O.E. nº 231)	28-9-00
Plurianual de Naranjas con destino a su transformación en zumo	27-9-99 (B.O.E. nº 231)	28-9-00
Plurianual de Satsumas con destino a su transformación en gajos	1-10-99 (B.O.E. nº 235)	2-10-00
Annual de Satsuma con destino a su transformación en gajos	1-10-99 (B.O.E. nº 235)	2-10-00
Annual de Clementinas con destino a su transformación en gajos	1-10-99 (B.O.E. nº 235)	2-10-00
Plurianual de Clementinas con destino a su transformación en gajos	1-10-99 (B.O.E. nº 235)	2-10-00
Semillas de Cereal destinadas a la fabricación de Etanol como producto no alimentario	2-11-99 (B.O.E. nº 262)	3-11-00

GANADEROS	FECHA O.M. y B.O.E.	VIGENCIA
Terberos avileños con destino a su cebo	10-5-99 (B.O.E. nº 111)	11-5-00
Bovinos avileños cebados con destino a su sacrificio	11-5-99 (B.O.E. nº 112)	12-5-00
Bovinos moruchos con destino a su sacrificio	13-7-99 (B.O.E. nº 166)	CAMPAÑA 99/00
Terberos moruchos con destino a su cebo	13-7-99 (B.O.E. nº 166)	CAMPAÑA 99/00
Cerdos ibéricos cebados con destino a su sacrificio y elaboración	10-8-99 (B.O.E. nº 190)	31-8-00

C) INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

1. LA INDUSTRIA ALIMENTARIA EN 1999

El Índice de Producción de la Industria Alimentaria (IPIA) ha descendido un 0,1% en 1999, frente al aumento del 4,4% que había experimentado en 1998, situándose finalmente en el 111,2 de media.

El Índice de Precios de la Industria Alimentaria (IPRIA) obtuvo variaciones positivas todos los meses del año, registrando un incremento medio del 1,5% en el conjunto del año 1999, frente al descenso del 0,7% experimentado en 1998.

La industria alimentaria que había experimentado importantes incrementos en el número de activos y ocupados durante 1997 y en los primeros trimestres de 1998, ha experimentado un empeoramiento en las cifras durante 1999. El número de personas activas al finalizar el año se situó en 416.275 personas, es decir 21.200 activos menos que en el año anterior.

El número medio de ocupados en el sector en 1999 fue de 368.750 personas, que representa un

descenso del 2,4% sobre el empleo en la industria alimentaria del año anterior.

El paro descendió en 1999, con relación a 1998, en más de 11.900 personas (el 20%) hasta situarse en 47.550 parados (frente a 59.450 desempleados en 1998). Ello motivó el descenso de la tasa de paro en 2,2 puntos, resultando ser el 11,4% en 1999.

El comercio exterior de productos alimentarios transformados en 1999, se ha caracterizado por un menor dinamismo de las exportaciones, que crecieron en dicho año, un 0,9% (frente al 0,5% en 1998). Las importaciones crecieron un 7,4% respecto al año anterior.

El valor de las exportaciones en 1999 ascendió a 1,26 billones de pesetas y las importaciones fueron de 1,30 billones de pesetas. El saldo arrojó un déficit de 37.300 millones de pesetas (frente a un superávit de 45.200 millones de pesetas en 1998). La tasa de cobertura fue del 97,1%, seis puntos inferior al año anterior que fue del 103,7%.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

INDICADORES	ABSOLUTOS		VARIACIONES (%)			
	1998	1999	1998/1997		1999/1998	
PRODUCCIÓN (Base 1990 = 100)						
Índice de Producción de la Ind. Alimentaria	111,3	111,2	4,4	→	-0,1	→
Índice de Producción Industrial	115,1	118,2	5,4	→	2,7	→
CARTERA DE PEDIDOS (Saldos)						
Industria Alimentaria	4,3	3,3				
Total Industria	2,3	-3,8				
STOCKS DE BIENES FINALES (Saldos)						
Industria Alimentaria	4,3	7,5				
Total Industria	8,3	8,9				
PRECIOS (Base 1990 = 100)						
Índice de Precios de la Ind. Alimentaria	129,4	131,4	-0,7	→	1,5	→
Índice de Precios Industriales	120,2	121,0	-0,7	→	0,7	→
I.P.C. de Alimentos Elaborados			1,3	→	2,1	→
OCUPACIÓN Y DESEMPLEO (Miles) (*)						
Número de Activos	437,5	416,3	2,6	→	-4,8	→
Número de Ocupados	378,0	368,8	4,4	→	-2,4	→
Número de Parados	59,5	47,6	-7,9	→	-20,0	→
Tasa de Paro (%)	13,6	11,4	-1,6	→	-2,2	→
COMERCIO EXTERIOR (Mil Mill.Ptas)						
Exportaciones	1.252,2	1.267,4	0,5	→	1,2	→
Importaciones	1.206,9	1.304,7	5,0	→	8,1	→
Saldo	45,2	-37,3				
Tasa de Cobertura (%)	103,7	97,1	-4,7	→	-6,6	→

(*) Datos referidos a la media anual (Excluido Tabaco).

Variación hasta 3 puntos _____
 Variación de 3 a 10 puntos _____
 Variación superior a 10 puntos _____

ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (I.P.I.) (BASE 1990 = 100)

MESES	TOTAL INDUSTRIA			INDUSTRIA ALIMENTARIA		
	1998	1999	Var.(%) 99/98	1998	1999	Var.(%) 99/98
Enero	110,5	112,9	2,17	116,8	115,1	-1,46
Febrero	114,2	113,9	-0,26	113,1	102,8	-9,11
Marzo	121,3	123,7	1,98	110,8	108,9	-1,71
Abril	112,4	114,9	2,22	100,5	104,8	4,28
Mayo	117,8	121,5	3,14	104,2	108,9	4,51
Junio	123,8	126,1	1,86	111,0	115,1	3,69
Julio	126,5	128,3	1,42	117,7	116,0	-1,44
Agosto	76,5	81,1	6,01	98,6	104,5	5,98
Septiembre	120,2	125,0	4,17	111,0	110,1	-0,81
Octubre	123,7	123,4	-0,24	115,6	109,7	-5,10
Noviembre	122,0	128,6	5,41	115,5	117,0	1,30
Diciembre	112,0	118,6	5,89	121,1	121,7	0,50
Media anual	115,1	118,2	2,70	111,3	111,2	-0,10

Fuente: Elaboración propia MAPA a partir de datos facilitados por el I.N.E.

ÍNDICES DE PRECIOS INDUSTRIAL (I.P.I.) (BASE 1990 = 100)

MESES	TOTAL INDUSTRIA			INDUSTRIA ALIMENTARIA		
	1998	1999	Var.(%) 99/98	1998	1999	Var.(%) 99/98
Enero	121,1	118,9	-1,82	130,7	130,0	-0,54
Febrero	120,9	119,2	-1,41	130,1	131,3	0,92
Marzo	120,8	119,4	-1,16	129,9	131,4	1,15
Abril	120,7	119,7	-0,83	129,9	131,2	1,00
Mayo	120,6	120,0	-0,50	129,9	131,0	0,85
Junio	120,4	120,4	0,00	129,6	131,7	1,62
Julio	120,3	121,1	0,67	129,5	131,8	1,78
Agosto	120,1	121,8	1,42	129,5	132,1	2,01
Septiembre	119,7	122,6	2,42	128,9	133,0	3,18
Octubre	119,7	122,7	2,68	128,5	131,6	2,41
Noviembre	119,2	122,9	3,10	128,0	130,9	2,27
Diciembre	118,9	123,4	3,78	128,7	131,0	1,79
Media anual	120,2	121,0	0,69	129,4	131,4	1,53

Fuente: Elaboración propia MAPA a partir de datos facilitados por el I.N.E.

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO	TOTAL INDUSTRIA			INDUSTRIA ALIMENTARIA		
	1998	1999	99/98 (%)	1998	1999	99/98 (%)
Activos (N.º)	2.965.125	3.010.400	1,53	437.475	416.275	-4,85
Ocupados (N.º)	2.707.975	2.783.975	2,81	378.000	368.750	-2,45
Parados (N.º)	257.175	226.425	-11,96	59.450	47.550	-20,02
Tasa de paro (%)	8,67	7,52	-1,15	13,59	11,42	-2,17

Fuente: Elaboración propia MAPA a partir de datos facilitados por el I.N.E.

Nota: Las cifras anuales son las medias de los cuatro trimestres.

COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

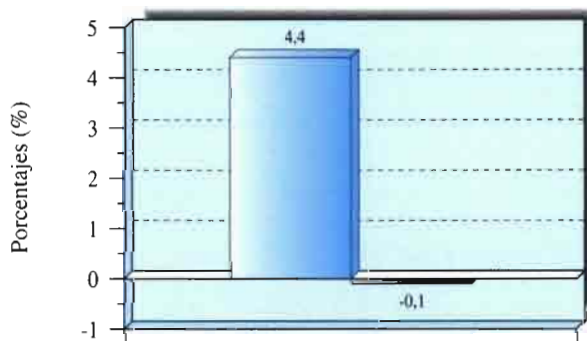
INDICADORES		AÑO 1998		AÑO 1999 (*)	
		M. Mill. Ptas.	98/97 (%)	M. Mill. Ptas.	99/98 (%)
Exportaciones	Transformados	1.252,2	1	1.263,8	1
	Total Alimentario	2.463,8	0	2.523,6	2
Importaciones	Transformados	1.206,9	5	1.296,1	7
	Total Alimentario	2.319,9	7	2.405,2	4
Saldo	Transformados	45,2		-32,3	
	Total Alimentario	143,8		118,4	
Tasa de Cobertura (%)	Transformados	104	-5	98	-6
	Total Alimentario	106	-8	105	-1

Fuente: Elaboración propia MAPA a partir de datos facilitados por la Unidad de Aduanas.

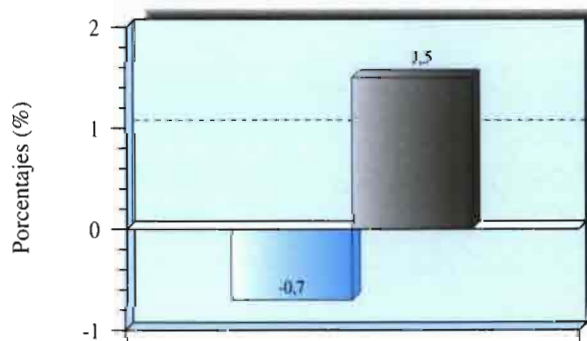
(*) Datos provisionales.

Nota: Las variaciones de la Tasa de cobertura se expresan en puntos de diferencia entre años.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LOS PRECIOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA



Variación (%) del IPI Alimentario



Variación (%) del IPRI Alimentario

IPI= Índice de Producción Industrial
IPRI= Índice de Precios Industrial

2. EL APOYO ECONÓMICO A LAS INVERSIONES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

Durante 1999 se ejecutó un crédito presupuestario de 9.934 Mptas. en concepto de subvenciones para inversiones en la industria agroalimentaria.

El presupuesto inicial de 6.890 Mptas. se incrementó en 3.044 Mptas., resultantes de incorporaciones de créditos.

Del cuadro siguiente se deduce, que en 1999, se ejecutó el 144% del presupuesto base.

2.1. Subvenciones de capital a fondo perdido (RD 1462/86 y tipos de interés (RD 59/94).

El presupuesto del año 1999, contemplaba inicialmente para esta línea de ayuda, un importe de 124, 9 Mptas.

A este presupuesto inicial, se realizó una incorporación de crédito por importe de 1.337 Mptas.

Se ha gestionado en 1999 un presupuesto global de 1.461 Mptas correspondientes a 244 proyectos de solicitud de ayuda, por un importe de subvención de 1.461 Mptas y una inversión global de 14.157 Mptas.

Por otra parte, se ha trabajado en la línea de ir resolviendo desfavorablemente todos aquellos expedientes que incumplían las condiciones para ser aprobados. Se han resuelto 148 expedientes desfavorables, que contemplaban solicitudes de ayudas a las cuales hubiera correspondido una subvención estimada de unos 1.854 Mptas.

Paralelamente a esta actuación, se han efectuado 278 avisos de caducidad, correspondientes a solicitudes de ayuda con documentación incompleta para su tramitación definitiva.

Desde 1996 hasta 1999, el número de proyectos de inversión resueltos favorablemente ha sido 978, con un volumen de inversión de 63.490 millones de pesetas y una subvención total de 6.481 millones de pesetas.

En el mismo período (1996-1999), se han resuelto desfavorablemente 977 solicitudes de ayuda.

En definitiva, de los 2.848 expedientes pendientes de resolver a comienzos de 1996, se han resuelto cerca de 2.000 expedientes en el período 96-99, reduciéndose en un 70%, por lo que quedan pendientes de resolución unos 900 expedientes a 31.12.99.

En el año 1994 el Real Decreto 1462/86, de 13 de junio, quedó modificado por el RD 59/94, de 21 de enero, estableciéndose un nuevo sistema de ayudas que consisten en la bonificación de puntos de interés a los préstamos concedidos a empresas, por entidades financieras adheridas a los convenios financieros firmados por la Secretaría General de Alimentación, para inversiones en la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, actividades consideradas como prioritarias en los términos establecidos en la normativa reguladora.

La Orden de 20 de marzo de 1994, por la que se desarrolla el RD 1462/86, de 13 de junio, establece el sistema de gestión de las ayudas, fijando un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 30 de

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR LÍNEAS DE AYUDAS

(Mptas.)

Líneas de ayuda	1999		1998	
	Presup. Base	Presup. Ejecutado	Presup. Base	Presup. Ejecutado
Subvenciones de capital (RD 1462/86)	125	1.462,5	75	2.431
Subvenciones de intereses (RD 59/94).....	15	11	22	22
Cofinanciación FEOGA-Orientación.e IFOP.....	6.563	8.314	6.000	10.975
Reestructuración de la industria azucarera	-	-	550	550
Ayudas al sector cañero-azucarero	87	61	25	61
Planes de Asistencia Técnica.....	100	85,5	76	76
Totales	6.890	9.934	6.748	14.115
Presupuesto ejecutado/Presupuesto base (%)	144%		209,1%	

junio de 1994, no habiéndose abierto con posterioridad nuevo plazo.

El Comité de Seguimiento creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del citado Real Decreto, aprobó en el año 1995, 25 proyectos de inversión, de los cuales, 19 cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución de concesión de ayudas.

La inversión realizada ascendió a 1.068 Mptas. Los préstamos acogidos a los convenios firmados por la Secretaría General de Alimentación fueron de 756 Mptas., la subvención pagada en el período 1995-1998 fue de 96 Mptas.

Durante 1999, se abonaron en concepto de bonificación de intereses 11 Mptas.

EXPEDIENTES R.D. 1462/86 APROBADOS EN 1999 POR SECTORES

Sectores	nº exp.	inversión aprobada (mill. pts.)	subvención aprobada (mill. de pts.)
Aceites y Grasas	26	403,49	50,00
Azúcar, Dulces y Alcohol no Vínicos	6	1.142,86	124,49
Cereales y diversas	33	4.074,99	407,08
Enológicas y Bebidas Alcohólicas	44	1.352,55	138,74
Industrias Cárnicas	48	2.317,68	249,02
Industrias Lácteas	9	647,80	64,46
Industrias Forestales	1	10,50	1,05
Jugos Conserv., Congelados Vegetales	25	3.301,75	316,86
Manipulación Productos Agrícolas	41	672,71	82,87
Pescados y derivados de Pesca	1	17,23	1,72
Piensos, Huevos y Derivados	10	215,25	24,65
TOTAL	244	14.156,81	1460,94

EXPEDIENTES R.D. 1462/86 APROBADOS EN 1999 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	nº exp.	inversión aprobada (mill. pts.)	subvención aprobada (mill. pts.)
Andalucía	26	512,49	63,91
Aragón	8	637,20	63,72
Asturias	1	31,00	1,36
Castilla-La Mancha	22	971,39	90,12
Castilla-León	1	95,31	9,53
Cataluña	144	10.348,24	1.078,85
Comunidad Valenciana	33	928,38	113,15
Extremadura	2	104,36	8,79
Galicia	3	42,21	4,62
Murcia	3	484,00	26,66
Rioja	1	2,21	0,22
TOTAL	244	14.156,79	1.460,93

2.2. Subvenciones a Planes de Asistencia Técnica.

Esta línea de ayuda se rige por la Orden Ministerial de 4 de julio de 1985 en la que se establecen subvenciones para planes de asistencia técnica y de gestión a las industrias agroalimentarias, publicada el 6 de julio de 1985 (BOE nº 161).

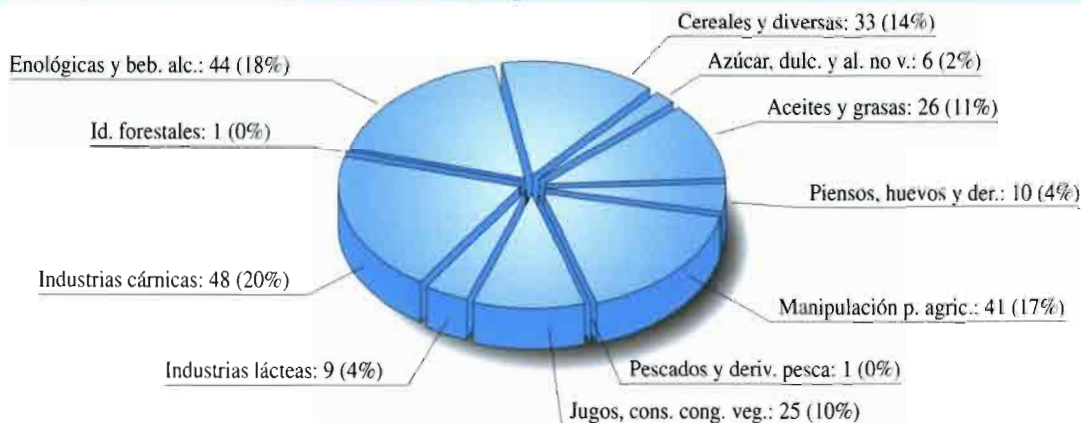
Tiene por objeto ayudar a los sectores de la industria agroalimentaria de todo el Estado, en la ejecu-

ción de planes de asistencia técnica de desarrollo tecnológico y de mejora en la gestión, cuyo fin sea:

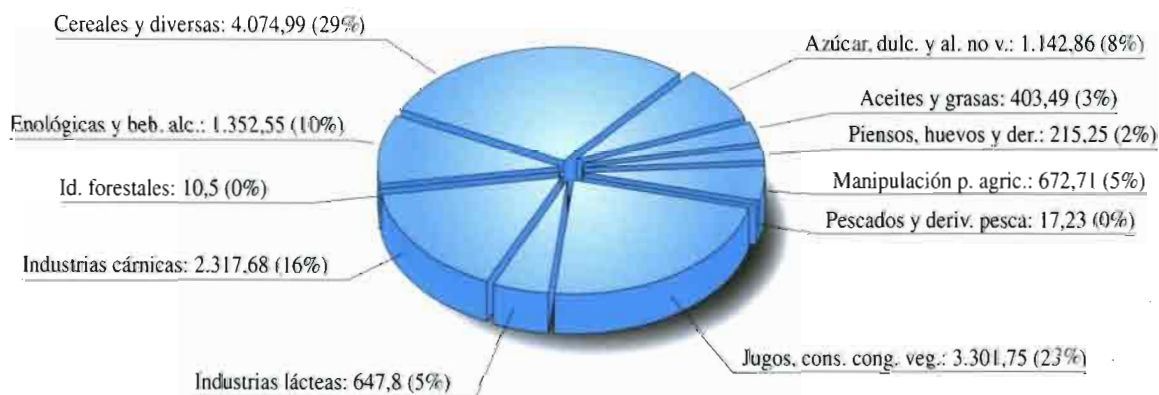
- Fomentar la innovación tecnológica.
- Incrementar la productividad de los procesos agroalimentarios.
- Facilitar mejoras en la gestión.
- Potenciar la cualificación profesional del personal.
- Mejorar la balanza comercial agroalimentaria.

REAL DECRETO 1462/86 EXPEDIENTES APROBADOS EN 1999
Distribución por sectores

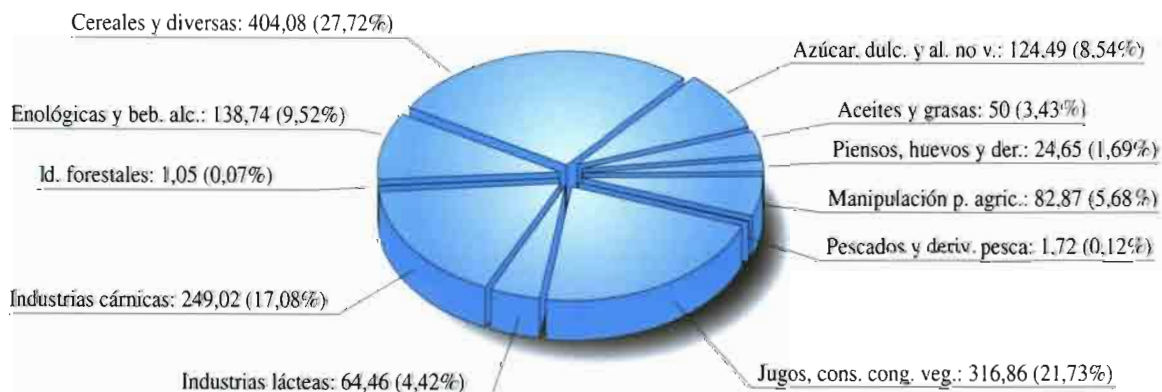
Total expedientes: 244



Total inversiones: 14.157 mill. ptas.



Total subvenciones: 1.461 mill. ptas.



El número de Planes aprobados y ejecutados en el ejercicio de 1999 alcanza un total de 16, de los cuales 4 (25%) corresponden a los gestionados por la Dirección General de Alimentación y 12 (75%) a los gestionados por las Comunidades Autónomas, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Alimentación.

El importe total del presupuesto necesario para desarrollar los 16 planes aprobados alcanza la cifra de 147.076.881 ptas., con una subvención a cargo de los presupuestos del M.A.P.A. de 85.143.737 ptas. lo que supone un porcentaje de subvención medio del 58%.

PLANES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN

Entidad	Presupuesto Aprobado	Subvención	Objetivos
Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)	41.401.200	(80%) 33.120.960	Formación de gestores y directivos del sector alimentario.
Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)	2.691.371	(80%) 2.153.096	Mejora de equipos y programas informáticos.
Asociación de Industrias de la Carne de España (AICE)	2.150.000	(80%) 1.720.000	Difusión y formación al sector en temas tecnológicos y de gestión.
Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)	6.268.840	(80%) 5.015.072	Definición y desarrollo del sistema de arpc para los sectores cárnico y de vinos a través de internet.

PLANES DE GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Entidad	Comunidad Autónoma	Presupuesto Aprobado	Subvención	Objetivos
Coop. Provincial de Productores de Caña de Azúcar y remolacha de Málaga	Andalucía	13.050.000	(60%) 7.830.000	Mejora de la recepción de la caña de azúcar
C.R.D.O. Ternasco de Aragón	Aragón	5.465.440	(50%) 2.732.720	Automatización de la calificación de los canales en mataderos
Asociación de Empresarios Agroalimentarios del Maestrazgo	Aragón	1.076.500	(50%) 538.250	Ampliación de equipo para control de calidad
C.R.D.O Campo de Borja	Aragón	2.000.000	(50%) 1.000.000	Ampliación de equipos y programas informáticos
C.R.D.O. Cariñena	Aragón	6.058.060	(50%) 3.029.030	Ampliación de equipos y programas informáticos
Asociación de Industriales de Conservas, Semiconserva y Salazones de Pescado	Cantabria	3.000.000	(60%) 1.800.000	Estudio, desarrollo e implantación de una indicación geográfica protegida del filete de anchoa
Consejo Regulador del Cava	Cataluña	12.725.522	(40%) 5.090.209	Estudio del comportamiento del cava en la crianza
Viñaoliva, Coop. 2.º Grado	Extremadura	12.500.000	(40%) 5.000.000	Mejoras en programas informáticos y equipos de laboratorio
Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid	Madrid	12.776.800	(50%) 6.388.400	Ampliación de equipos y programas informáticos
Asociación de Queseros de Murcia	Murcia	5.452.000	(50%) 2.726.000	Mejora de equipamiento de laboratorio
Bodegas Insulares de Tenerife, S.A.	Canarias	3.251.066	(30,75%) 1.000.000	Ampliación de equipos y programas informáticos
Federación Provincial de Exportadores de Productos Hortofrutícolas	Canarias	17.210.082	34,86%) 6.000.000	Ampliación y mejoras del sistema informático

2.3. Programa comunitario ((1994-1999) de fomento de la industria agroalimentaria

2.3.1. Gestión de las ayudas

La dotación para regiones encuadradas en el Objetivo 1, que en el año 1998 ascendió a 614,4 Meuros, experimenta un aumento, pasando a ser de 627,3 Meuros, que puede considerarse como definitiva a comprometer antes del 31 de diciembre de 1999.

En regiones no incluidas en el Objetivo 1 se produce una primera ampliación de la dotación que pasa de 275,4 Meuros a 291,4 en el mes de abril y una segunda ampliación de 540.000 euros en el mes de noviembre destinados a cofinanciar las evaluaciones, con lo que la dotación final queda fijada en 291,97 Meuros.

Se transfieren con cargo al ejercicio 1999 a las Comunidades Autónomas 6.706 millones de pesetas como aportación del MAPA a la cofinanciación exigida por la legislación comunitaria y regulada por el RD 633/1995. Las transferencias acumuladas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 ascienden a 30.959 millones de pesetas.

FONDOS DEL PRESUPUESTO DEL MAPA ENVIADOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1999

Comunidades Autónomas	Millones de Pesetas
Andalucía	1.850,9
Principado de Asturias	47,5
Canarias	275,1
Cantabria	37,1
Castilla-La Mancha	398,7
Castilla y León	968,2
Extremadura	227,1
Galicia	1.114,1
Región de Murcia	238,0
Comunidad Valenciana	31,5
TOTAL OBJETIVO 1	5.188,2
Aragón	443,8
Islas Baleares	0
Cataluña	793,9
Madrid	243,7
La Rioja	36,0
TOTAL FUERA DE OBJETIVO 1	1.517,4
TOTAL ESPAÑA	6.705,6

PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDA A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA COFINANCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERÍODO 94-99

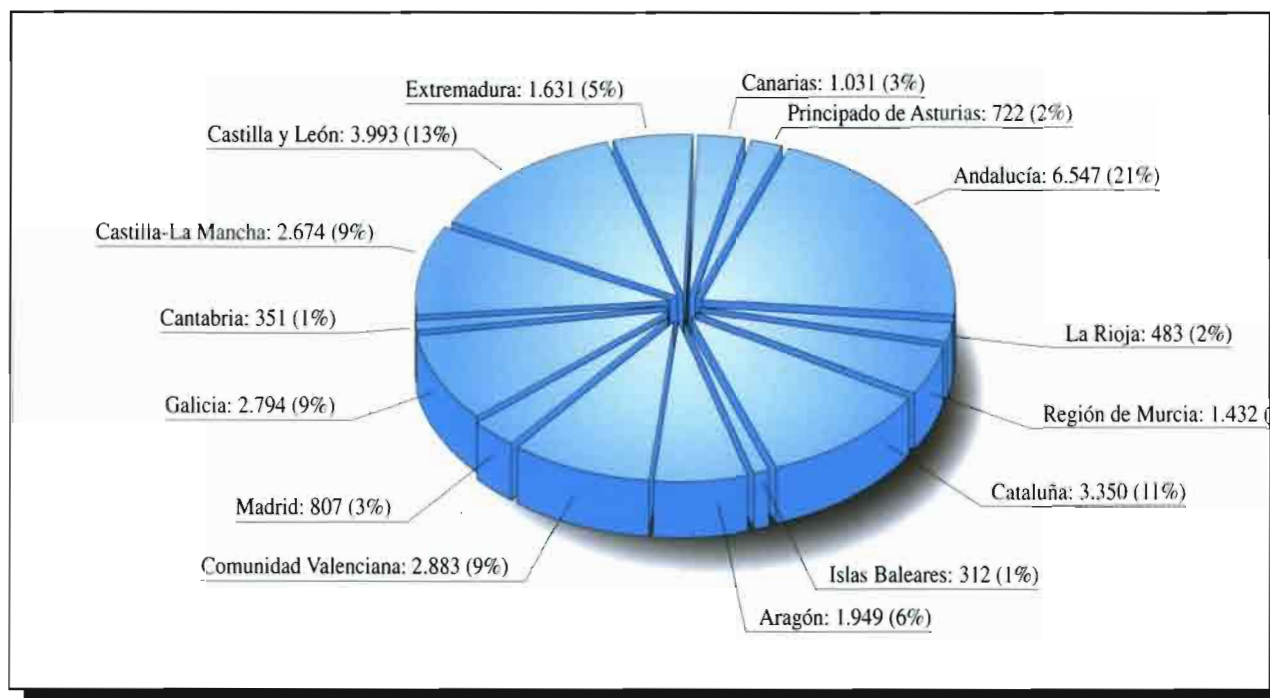
ZONAS Y CC.AA.	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL 95/99	Cuota %
Andalucía	968	1.478	900	1.350	1.851	6.547	21,15
Principado de Asturias	139	73	177	285	48	722	2,33
Canarias	160	105	200	291	275	1.031	3,33
Cantabria	62	38	130	84	37	351	1,13
Castilla y León	607	171	528	1.719	968	3.993	12,90
Castilla-La Mancha	387	156	297	1.436	398	2.674	8,64
Extremadura	219	-	560	625	227	1.631	5,27
Galicia	499	125	360	696	1.114	2.794	9,02
Región de Murcia	161	154	388	491	238	1.432	4,63
Comunidad Valenciana	395	243	1.096	1.117	32	2.883	9,31
SUBTOT. ZONA Objetivo 1	3.597	2.543	4.636	8.094	5.188	24.058	77,71
Aragón	356	300	283	565	445	1.949	6,30
Islas Baleares	63	49	200	-	-	312	1,01
Cataluña	566	294	641	1.055	794	3.350	10,82
Madrid	171	-	150	242	244	807	2,61
Comunidad Foral de Navarra	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	73	108	100	166	36	483	1,56
SUBT. ZONA Fuera Objetivo 1	1.229	751	1.374	2.028	1.519	6.901	22,29
TOTAL	4.826	3.294	6.010	10.122	6.707	30.959	100,00

Nota. El año 1994 fue inhábil a efectos presupuestarios en este Programa, comenzando en 1995.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES APROBADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1994/1999)
24.3.00

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº de Proyectos (Nº)	Inversión Subvencionable (Ptas.)	GASTOS PÚBLICOS				Beneficiarios			
			Total		Estado Miembro		(Ptas.)	11=10/3 (%)		
			(Ptas.)	(%)	(Ptas.)	(%)				
1	2	3=4+10	4=6+8	5=4/3	6	7= 6/3	8	9=8/3	10	11=10/3
ANDALUCÍA.....	780	83.049	30.759	37	23.414	28	7.345	9	52.290	63
ARAGON.....	491	48.099	14.562	30	11.609	24	2.953	6	33.537	70
PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	116	10.853	4.043	37	3.256	30	787	7	6.810	63
ISLAS BALEARES.....	80	7.898	2.706	34	2.076	26	630	8	5.192	66
CANARIAS.....	75	10.637	5.952	56	4.121	39	1.831	17	4.685	44
CANTABRIA.....	82	7.264	3.911	54	1.703	23	2.208	30	3.353	46
CASTILLA Y LEÓN.....	839	96.243	29.851	31	21.457	22	8.394	9	66.392	69
CASTILLA LA MANCHA.....	468	58.852	20.129	34	14.909	25	5.220	9	38.723	66
CATALUÑA.....	633	85.616	24.876	29	19.246	22	5.630	7	60.740	71
EXTREMADURA.....	268	32.417	13.067	40	7.894	24	5.173	16	19.350	60
GALICIA.....	821	39.112	17.382	44	13.042	33	4.340	11	21.730	56
MADRID.....	151	26.862	7.358	27	6.000	22	1.358	5	19.504	73
REGION DE MURCIA.....	91	20.567	6.239	30	4.072	20	2.167	11	14.328	70
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.....	164	19.965	7.191	36	3.410	17	3.781	19	12.774	64
PAIS VASCO.....	92	25.368	7.124	28	4.055	16	3.069	12	18.244	72
LA RIOJA.....	106	16.233	3.536	22	2.504	15	1.032	6	12.697	78
COMUNIDAD VALENCIANA.....	210	35.317	12.891	37	9.638	27	3.253	9	22.426	63
TOTAL.....	5.467	624.352	211.577		152.406		59.171		412.775	

PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDA A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
Cofinanciación de la Dirección Gral. de Alimentación por C. Autónomas
Período 1994-1999. En Mill. de ptas. y %



Durante 1999 se aprueban 1.728 proyectos que suponen una inversión auxiliable de 214.697 Mptas., una ayuda del FOEGA –Orientación de 47.512 Mptas. Y una ayuda del Estado de 18.361 Mptas.

Se han transferido a las Comunidades Autónomas 36.065 Mptas., procedentes de los adelantos recibidos del FEOGA-Orientación, mientras que los pagos realizados a beneficiarios por éstas han sido durante 1999 de 26.718 Mptas.

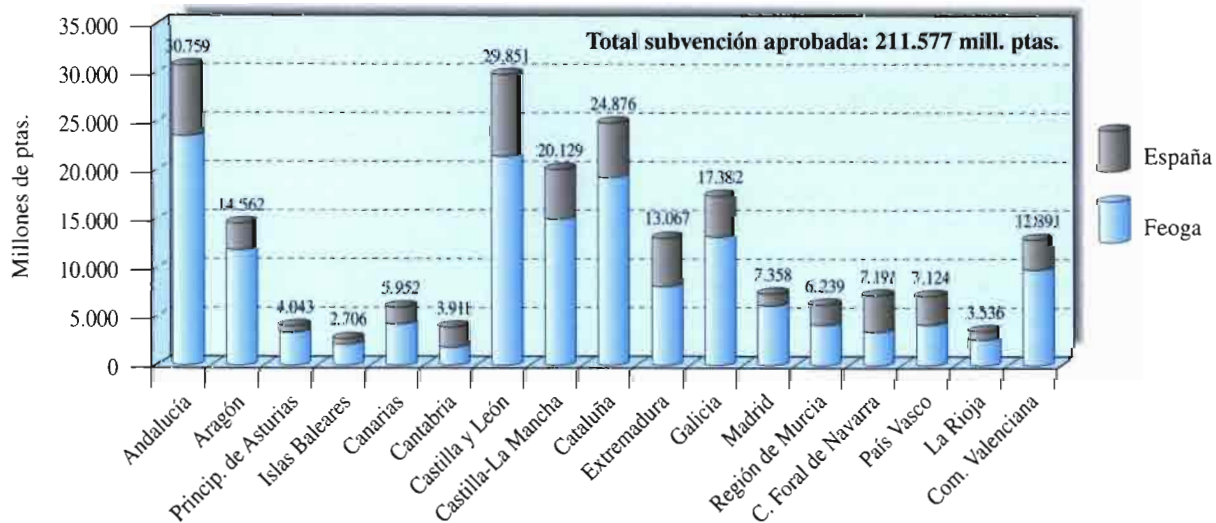
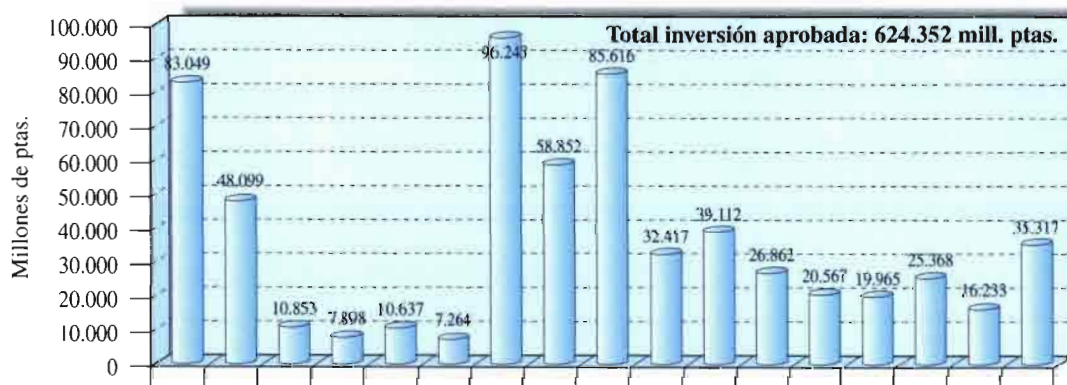
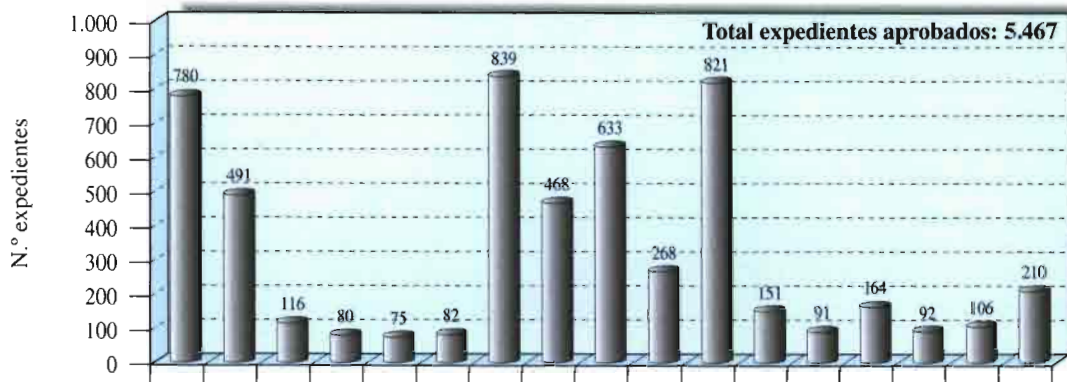
Los datos acumulados de este período 94-99 reflejan 5.467 expedientes aprobados, una ayuda del FEOGA de 152.406 Mptas. y una ayuda del Estado de 59.171 Mptas. Las transferencias de fondos FEOGA realizadas a las Comunidades Autónomas ascienden a 104.896 Mptas.

Los pagos acumulados durante el período ascienden a 93.601 Mptas., mientras que los adelantos recibidos del FEOGA-Orientación suman 119.161 Mptas.

FONDOS DEL FEOGA-ORIENTACIÓN ENVIADOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades Autónomas	Millones de Pesetas
Andalucía	8.200
Principado de Asturias	700
Canarias	1.150
Cantabria	285
Castilla-La Mancha	6.600
Castilla y León	2.100
Extremadura	1.000
Galicia	5.800
Región de Murcia	400
Comunidad Valenciana	1.100
TOTAL OBJETIVO 1	27.335
Aragón	2.000
Islas Baleares	270
Cataluña	3.000
Madrid	1.000
La Rioja	1.100
Comunidad Foral de Navarra	910
País Vasco	450
TOTAL FUERA DE OBJETIVO 1	8.730
TOTAL ESPAÑA	36.065

PROGRAMA COMUNITARIO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (94-99)



2.3.2. Programación de las acciones estructurales en el sector agroalimentario y silvícola para el período 2000-2006.

Durante el primer semestre de 1999 se celebraron numerosas reuniones preparatorias a las que posteriormente se celebraron en la Sede de la Comisión Europea para la elaboración de los Reglamentos de Fondos Estructurales. Dichas reuniones, en algunos casos, se celebraron con representantes del Departamento ante la Comisión y en otros con los interlocutores de las Organizaciones de Productores, de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE) y de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB). Tras dichas reuniones intensas, se publicaron los Reglamentos que afectan al sector industrial agroalimentario: el de disposiciones generales de fondos estructurales, el de ayuda al desarrollo rural, el de disposiciones de aplicación al anterior y el de disposiciones transitorias, también del segundo indicado.

A diferencia del período anterior, en que las ayudas al sector industrial agroalimentario y silvícola tenían sus propios Reglamentos: El R(CE) 951/97 y el R(CEE) 867/90, respectivamente; para lo sucesivo (período 2000-2006) el contenido de ambos será absorbido por el Reglamento de ayuda al desarrollo rural, que dedica los capítulos VII y VIII a ambas materias.

La Subdirección General de Industrias Agroalimentarias mantuvo un contacto permanente con las Comunidades Autónomas, para consultas e información. De igual modo, se consultó con la CCAIE, FIAB y otras Asociaciones Sectoriales no pertenecientes a las anteriores entidades, en materia de programación, e incluso manteniendo reuniones, a tal efecto.

También a efectos de programación el MAPA celebró varias reuniones con las Comunidades Autónomas en las que estuvo presente la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias, en representación de la Dirección General de Alimentación.

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Alimentación participa en la financiación de las inversiones, y que el Reglamento General de Fondos Estructurales establece la acción concertada (cooperación) entre todas las partes implicadas y que a dicha Dirección General corresponde la tarea de desarrollar y coordinar las actividades relaciona-

das con los programas de ayudas y ante la necesidad de evitar contradicciones o disfunciones, asegurando un tratamiento armonizado de las ayudas en todo el territorio nacional, tras consultar al sector y a las Comunidades Autónomas, la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias elabora LAS «DIRECTRICES BÁSICAS DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS AGRARIAS, ALIMENTARIAS Y SILVÍCOLAS PARA EL PERÍODO 200-2006». Estas «DIRECTRICES BÁSICAS» contienen el desglose de los objetivos de las ayudas al sector, fijadas en el Reglamento de ayuda al desarrollo rural, en otros objetivos específicos y en medidas, así como las inversiones excluidas de ayuda, dando cumplimiento a lo preceptuado en dicho Reglamento sobre los criterios de selección de inversiones.

2.4. Programación comunitaria (1994-199) de la industria de la pesca

2.4.1. Gestión de las ayudas

El presupuesto ejecutado en 1999 de la Dirección General de Alimentación para la cofinanciación de las ayudas comunitarias del IFOP en las inversiones del sector industrial de la pesca fue de 1.609,1Mptas.

PRESUPUESTO DEL MAPA ENVIADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1999

Comunidades Autónomas	Millones de Pesetas
Andalucía	59,0
Principado de Asturias	8,4
Canarias	163,0
Cantabria	311,0
Castilla-La Mancha	0,0
Castilla y León	88,4
Extremadura	0,0
Galicia	730,2
Región de Murcia	0,0
Comunidad Valenciana	17,1
TOTAL OBJETIVO 1.....	1.377,1
Aragón	42,0
Islas Baleares	10,2
Cataluña	67,6
Madrid	1.000,3
La Rioja	11,6
TOTAL FUERA DE OBJETIVO 1	232,0
TOTAL ESPAÑA	1.609,1

En 1999 se aprobaron 297 expedientes, correspondiendo a la medida de «Aumento de la capacidad de transformación» el mayor número de proyectos: **137**.

El total del coste inicial fue de casi 25.000 millones de pesetas, correspondiendo a la Dirección General de Alimentación 969 millones de pesetas y una aportación IFOP de 8.356.703.869 pesetas.

Por las Comunidades Autónomas, como en la totalidad del Programa, fue Galicia la que aprobó mayor número de expedientes, 132, con un coste inicial total de 10.000 millones de pesetas.

Hay que destacar el gran esfuerzo realizado por Cantabria, que con 30 proyectos aprobados ha tenido un coste total inicial de 4.605 millones de pesetas, de los que correspondería auxiliar a la Dirección General de Alimentación 948.924.186 ptas., la Comunidad Autónoma 2.474.144.809 ptas. y al IFOP 140.045.161 ptas.

El **total de proyectos aprobados** en el periodo 94-99 fue de **933**, de los que 776 correspondieron a Regiones de Objetivo 1 y 157 a Regiones de fuera de Objetivo 1; por lo que respecta a las medidas, la

6.2. «Modernización de las unidades de transformación», con 338 proyectos en Regiones de Objetivo 1 y a la medida 6.1. «Aumento de la capacidad de transformación» con 65 proyectos en las Regiones de fuera de Objetivo 1, acapararon mayor número de proyectos.

Atendiendo a la distribución por Comunidades Autónomas, **Galicia**, con **454** proyectos representa el 48,7% del total de proyectos presentados, seguida por **Andalucía** y **Cantabria** con **120** y **76** proyectos respectivamente.

El volumen de inversión mayor, a lo largo del período, correspondió como es lógico, a Galicia con 35.548.499.558 ptas., de las que 1.988.016.814 ptas. fueron aportadas por la Dirección General de Alimentación. Cantabria, con una inversión total de 11.873.938.320 ptas. y una aportación por parte de la Dirección General de Alimentación de 449.082.601 ptas., ocuparía el segundo puesto.

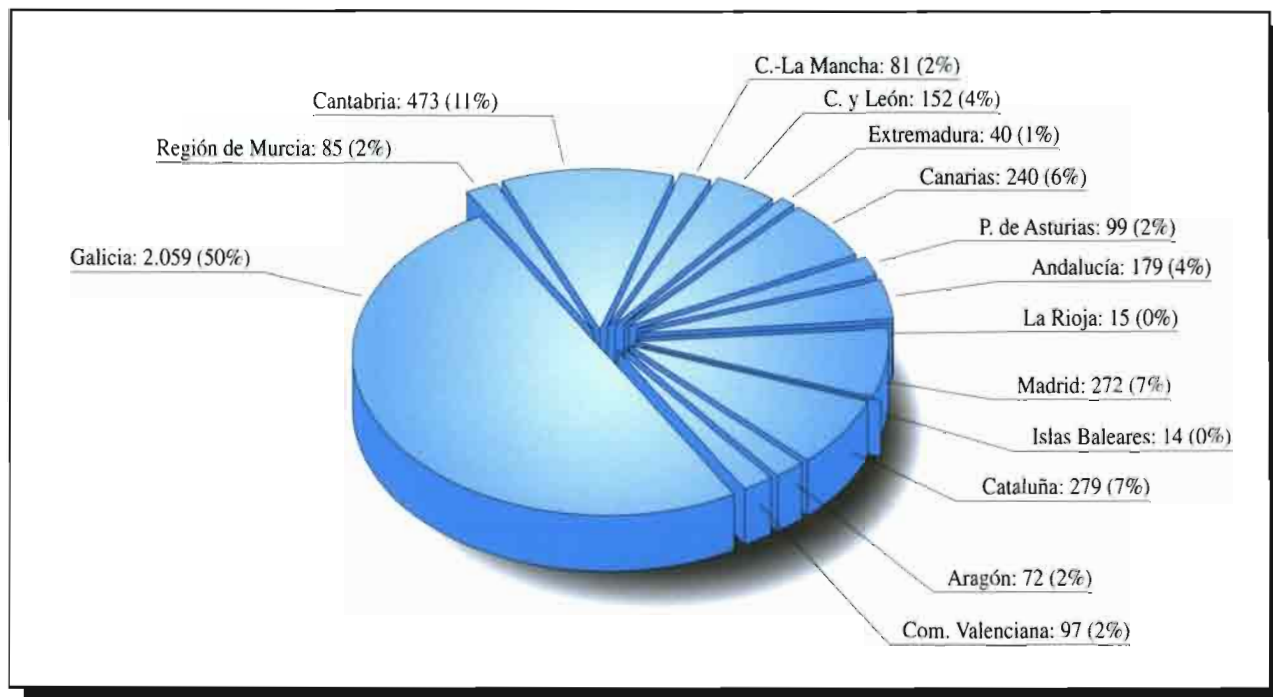
La aportación de los fondos IFOP para el periodo analizado dirigidos a la transformación y comercialización en destino ha sido de 31.350.887.740 ptas.

**PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDA A LA INDUSTRIA DE LA PESCA
COFINANCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
PERÍODO 94-99**

ZONAS Y CC.AA.	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL 95/99	Cuota %
Andalucía	47	-	40	33	59	179	4,31
Asturias	69	-	22	-	8	99	2,38
Canarias	30	-	1	46	163	240	5,77
Cantabria	63	33	40	26	311	473	11,38
Castilla y León	25	22	17	-	88	152	3,66
Castilla-La Mancha	32	-	1	48	-	81	1,95
Extremadura	22	-	18	-	-	40	0,96
Galicia	669	-	223	437	730	2.059	49,53
Murcia	33	-	20	32	-	85	2,04
Valencia	31	-	20	29	17	97	2,33
SUBTOT. ZONA Objetivo 1	1.021	55	402	651	1.375	3.505	84,32
Aragón	11	8	10	-	43	72	1,73
Baleares	3	-	-	-	11	14	0,34
Cataluña	60	-	58	93	68	279	6,71
Madrid	76	-	5	91	100	272	6,54
Navarra	-	-	-	-	-	-	-
P. Vasco	-	-	-	-	-	-	-
Rioja	3	-	-	-	12	15	0,36
SUBT. ZONA Fuera Objetivo 1	153	8	73	184	234	652	15,68
TOTAL	1.174	63	475	835	1.610	4.157	100,00

Nota. El año 1994 fue inhábil a efectos presupuestarios en este Programa, comenzando en 1995.

PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDA A LA INDUSTRIA DE LA PESCA
Cofinanciación de la Dirección Gral. de Alimentación por C. Autónomas
Período 1994-1999. En Mill. de ptas. y %



2.4.2. Programación 2000-2006

A lo largo de 1999 se elaboró en Bruselas el nuevo Marco legislativo que fijaría las directrices de las ayudas al sector pesquero durante el período 2000-2006.

La Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, como coordinadora de la Gestión de los Fondos IFOP, ha sido la responsable de convocar a las reuniones preparatorias mantenidas durante 1999 a todas las unidades que participamos en la cofinanciación de las inversiones en el sector pesquero.

El objeto de las reuniones era recoger las propuestas de los centros encargados de los distintos ámbitos cubiertos, tanto en el Reglamento 3699/93, como en el Proyecto de Reglamento que se estaba manejando, para que la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros pudiera adoptar, como portavoz de España, una postura consensuada.

Finalmente se aprobó el Reglamento (CE) nº 2792/99 del Consejo, de 17 de diciembre de 1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

En líneas generales para el subsector de la transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y acuicultura, el nuevo Reglamento no ha supuesto cambios importantes en cuanto a las actividades subvencionables. En lo relativo a las tasas de financiación, siguiendo la política de ayudas comunitaria, el Reglamento 2792/99 establece una reducción de los porcentajes de financiación IFOP a un máximo del 35% y 15% para las Regiones en Objetivo 1 y fuera de Objetivo 1, respectivamente.

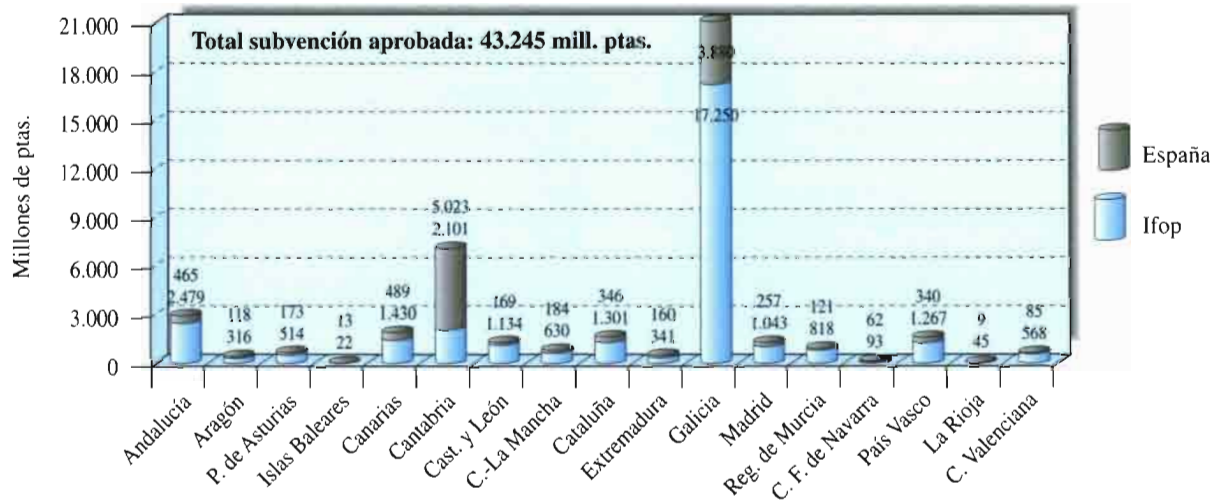
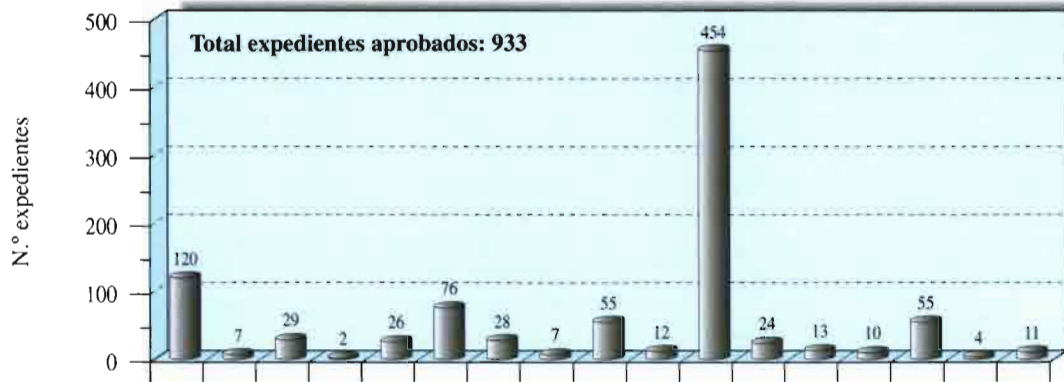
En la nueva Programación se exigirá una mayor preocupación y seguimiento de ciertos aspectos que no fueron centro de atención en el período anterior. De esta forma, el respeto por el medio ambiente, el incremento del valor añadido, la creación, mantenimiento y mejora de los puestos de trabajo, y la igualdad entre hombre y mujer juegan papeles prioritarios a tener en cuenta en las inversiones que se realicen en los próximos siete años.

Teniendo en cuenta estas directrices, así como la importancia de la seguridad alimentaria, se elaboraron las líneas de actuación correspondientes al «Fomento de la transformación y distribución en destino de los Productos Pesqueros» a incluir en el marco del Programa de Desarrollo Regional (P.D.R.).

AYUDAS INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN DESTINO DE LA PESCA (R (CEE) 798/95) 31.3.00

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº de Exp.	I.T.S. (1)=(2)+(7)		G.P.S. (2)=(3)+(4)		IFOP (3)		Estado Miembro (4)=(5)+(6)		A.G.E. (5)		C.A. (6)		Beneficiario (7)	
		MILL. Ptas.	%	MILL. Ptas.	(%)	MILL. Ptas.	(%)	MILL. Ptas.	(%)	MILL. Ptas.	(%)	MILL. Ptas.	(%)	MILL. Ptas.	(%)
ANDALUCÍA	120	5.640,2	100,0	2943,8	52,2	2.479,1	44,0	464,7	8,2	353,1	6,3	111,6	2,0	2.696,4	47,8
PRINCIPADO DE ASTURIAS	29	1.117,9	100,0	687,6	61,5	514,3	46,0	173,3	15,5	107,2	9,6	66,1	5,9	430,3	38,5
CANARIAS	26	3.170,1	100,0	1919	60,5	1.430,1	45,1	488,9	15,4	304,1	9,6	184,8	5,8	1.251,1	39,5
CANTABRIA	76	11.873,9	100,0	7124,4	60,0	2.101,1	17,7	5023,3	42,3	449,1	3,8	4.574,2	38,5	4.749,6	40,0
CASTILLA Y LEÓN	28	3.389,4	100,0	1302,5	38,4	1.133,8	33,5	168,8	5,0	168,8	5,0	0,0	0,0	2.086,8	61,6
CASTILLA LA MANCHA	7	1.369,3	100,0	813,7	59,4	630,2	46,0	183,5	13,4	64,1	4,7	119,4	8,7	555,6	40,6
EXTREMADURA	12	813,2	100,0	500,6	61,6	341,0	41,9	159,6	19,6	41,0	5,0	118,6	14,6	312,5	38,4
GALICIA	454	35.548,5	100,0	21129,8	59,4	17.249,5	48,5	3880,4	10,9	1.988,0	5,6	1.892,3	5,3	14.418,7	40,6
REGIÓN DE MURCIA	13	1.708,5	100,0	939,7	55,0	818,4	47,9	121,3	7,1	121,3	7,1	0,0	0,0	768,8	45,0
COMUNIDAD VALENCIANA	11	1.708,3	100,0	652,9	38,2	567,5	33,2	85,4	5,0	85,4	5,0	0,0	0,0	1.055,4	61,8
TOTAL ZONA OBJETIVO 1	776	66.339,3	100,0	38.014,0	57,3	27.264,9	41,1	10.749,2	16,2	3.682,1	5,6	7.067,0	10,7	28.325,2	42,7
ARAGÓN	7	1.215,5	100,0	433,8	35,7	315,8	26,0	118,0	9,7	118,0	9,7	0,0	0,0	781,7	64,3
BALEARES	2	220,3	100,0	35,3	16,0	22,0	10,0	13,2	6,0	6,6	3,0	6,6	3,0	185,1	84,0
CATALUÑA	55	6.931,1	100,0	1.646,9	23,8	1.301,4	18,8	345,6	5,0	345,6	5,0	0,0	0,0	5.284,2	76,2
MADRID	24	5.146,9	100,0	1.299,8	25,3	1.042,5	20,3	257,3	5,0	257,3	5,0	0,0	0,0	3.847,1	74,7
NAVARRA	10	622,4	100,0	155,0	24,9	92,7	14,9	62,3	10,0	0,0	0,0	62,3	10,0	467,4	75,1
PAÍS VASCO	55	5.883,8	100,0	1.606,8	27,3	1.266,9	21,5	339,9	5,8	0,0	0,0	339,9	5,8	4.277,0	72,7
RIOJA	4	177,6	100,0	53,6	30,2	44,7	25,2	8,9	5,0	8,9	5,0	0,0	0,0	124,0	69,8
T. Z. R.	157	20.197,6	100,0	5.231,2	25,9	4.086,0	20,2	1.145,2	5,7	736,4	3,6	408,8	2,0	14.966,5	74,1
Total España	933	86.536,9	100,0	43.245,2	50,0	31.350,9	36,2	11.894,4	13,7	4.418,5	5,1	7.475,8	8,6	43.291,7	50

**PROGRAMA COMUNITARIO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
(94-99)**



Durante 1999 se asistió a varias reuniones convocadas por la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, con el fin de establecer los criterios de la nueva programación, en las que se aportaron datos sobre la información necesaria, medidas e indicadores, y las magnitudes disponibles del sector.

Por parte de la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias se convocó a los representantes de las asociaciones empresariales para conocer sus principales dificultades y necesidades de cara al próximo programa 2000-2006.

2.5. Ayudas al sector de la caña de azúcar

El Reglamento 1.101/95 del Consejo de 24 de abril (JO 17 de mayo) modifica el Reglamento 1785/81 de 30 de junio (JO de 1 de julio) y en concreto el art1 46, autorizando al Reino de España a conceder una ayuda de adaptación a los productos de caña de azúcar, por un máximo de 7,25 ECUS/100kg. de azúcar hasta la campaña 2.000/01.

Como consecuencia de lo anterior se publicó la Orden Ministerial de 13 de junio de 1997 (BOE de 26 de junio) que regula las ayudas contempladas en el citado Reglamento 1.101/95.

La finalidad de estas ayudas es la de contribuir a paliar el mayor coste de la producción de azúcar, con relación al azúcar de remolacha y que deben competir en el mismo mercado en igualdad de condiciones.

La ayuda a los agricultores se canaliza a través de la única fábrica azucarera de caña quien actuando como empresa colaboradora procede a su distribución entre los agricultores.

Las ayudas correspondientes a la zafra 1996 fueron por un montante total de 21.199.425 ptas. correspondientes a 4.239.885 Kg. de azúcar de caña subvencionados con 500 ptas/100 kg.

El montante global de la zafra 1997 ascendió a 32.268.265 ptas. La producción que se acogió a esta ayuda fue de 5.383.941 Kg. de azúcar blanco.

Durante la zafra 1998 la cantidad de azúcar blanco obtenido a partir de caña fue de 9.330.415 kg.

Teniendo en cuenta que la O.M. que regula estas ayudas en su artículo 5, establece la cuantía máxima de la subvención en 600 pts/100 Kg. de azúcar para las primeras 9.000 Tm. y entre 9.001 Tm. y 15.000 Tm. hasta 300 pts/100 Kg de azúcar, el montante total de la ayuda fue de 54.990.125 pts.

Para la zafra 1999 la cantidad de azúcar obtenido ha sido de 10.984.386 Kg., siendo la subvención pagada de 59.953.158 pts..

2.6. Incentivos Económicos Regionales

La Dirección General de Alimentación representa al MAPA en el Consejo Rector, en cuyas reuniones participa, así como en las de los Grupos de Trabajo, directamente o a través de la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias, aportando a los mismos sus informes y propuestas, en lo referente a las industrias agroalimentarias y de transformación y conservas de productos de la pesca, y sobre las demás cuestiones de su competencia que le sean encomendadas. Asimismo, gestiona el informe de otros Centros directivos del MAPA entre cuyas competencias se encuentra el objeto de determinadas inversiones para las que se hayan solicitado estos incentivos.

La Dirección General de Alimentación ha participado en las dos reuniones del Consejo Rector celebradas en mayo y en diciembre de 1999, en las que contribuyó a la adopción de las propuestas de resolución correspondientes, entre otras, a 29 nuevos expedientes informados por la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias, 19 de los cuales fueron aprobados y 10 denegados y en las 20 reuniones de Grupos de Trabajo que tuvieron lugar en dicho año, en las que se actuó del mismo modo en relación con otros 234 expedientes que también habían sido informados por la Subdirección General. De estos últimos, 185 obtuvieron los incentivos y 49 fueron desestimados. En resumen: fueron aprobados 204 de los expedientes informados por ella y desestimados otros 59.

Las aprobaciones representan 64.278 Mptas. de inversión total, a las que corresponden 7.373 Mptas. de subvenciones concedidas (un promedio del 11,47 %), con la obligación global de crear 2.026 puestos de trabajo y de mantener otros 14.020 puestos.

La inversión media por proyecto aprobado es de 315 millones de pesetas y, la subvención media, de 36 millones de pesetas. La inversión media por puesto de trabajo creado es de 31,7 millones de pesetas y los puestos creados por proyecto, 10.

La Comunidad Autónoma de Andalucía fue la que tuvo mayor número de expedientes aprobados (76), seguida de Castilla y León (42), Castilla-La Mancha (18) y Galicia (17) y Extremadura (15). Las que obtuvieron más altos porcentajes medios de subvención fueron Asturias (18,6 %), Extremadura (14,6 %), Castilla y León (13,3 %) y Castilla-La Mancha y Canarias (12,9 % las dos).

Las que, en promedio, crearon más puestos de trabajo por proyecto fueron Murcia (17), Canarias (14) y Extremadura y Andalucía (ambas con 12).

INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CON SOLICITUDES DE INCENTIVOS REGIONALES APROBADAS EN 1999

Resumen por Comunidades Autónomas

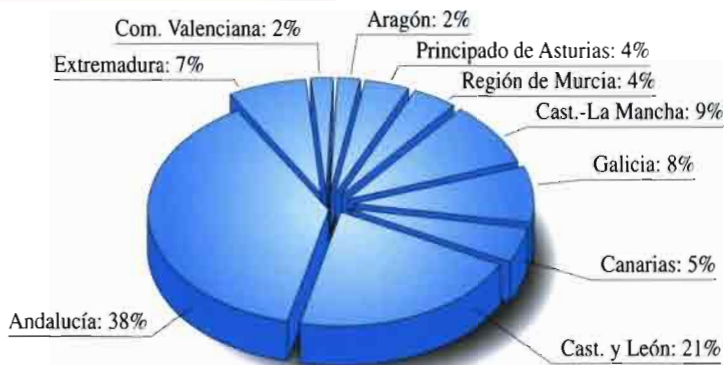
Comunidades Autónomas	Expedientes		Invers. Aprobadas		Subvs. Concedidas		Número de puestos de trabajo a			
	Nº	%	(.000) ptas.	%	(.000) ptas.	%	Crear	%	Mantener	%
Aragón	4	2,0	848.991	1,3	88.853	1,2	20	1,0	183	1,3
Principado de Asturias	8	3,9	695.385	1,1	129.298	1,8	59	2,9	434	3,1
Región de Murcia	8	3,9	5.375.603	8,4	472.096	6,4	137	6,8	1.558	11,1
Castilla-La Mancha	18	8,8	5.534.943	8,6	715.067	9,7	155	7,7	806,0	5,7
Galicia	17	8,3	7.299.091	11,4	812.519	11,0	147	7,3	2.290	16,3
Canarias	11	5,4	6.336.924	9,9	810.301	11,0	149	7,4	1163,0	8,3
Castilla y León	42	20,6	11.731.512	18,3	1.559.685	21,2	340	16,8	3039,0	21,7
Andalucía	76	37,3	23.132.469	36,0	2.514.506	34,1	911	45,0	3815,0	27,2
Extremadura	15	7,4	1.844.912	2,9	270.273	3,7	59	2,9	564,0	4,0
Comunidad Valenciana	5	2,5	1.478.390	2,3	0	0,0	49	2,4	168,0	1,2
TOTAL ESPAÑA	204	100,0	64.278.220	100,0	7.372.597	100,0	2.026	100,0	14.020	100,0

Resumen por Sectores de Actividad

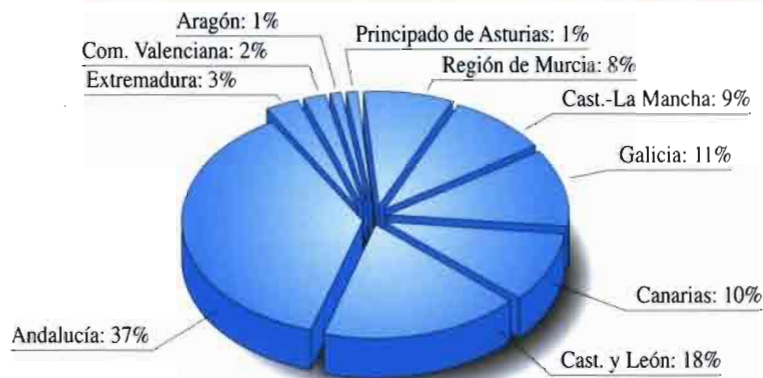
Comunidades Autónomas	Expedientes		Invers. Aprobadas		Subvs. Concedidas		Número de puestos de trabajo a			
	Nº	%	(.000) ptas.	%	(.000) ptas.	%	Crear	%	Mantener	%
Manipulación Productos										
Hortofrutícolas	36	17,6	14.400.266	22,4	1.575.294	21,4	501	24,7	2.683	19,1
Industrias Cárnicas, huevos	45	22,1	15.034.118	23,4	1.298.460	17,6	468	23,1	3.048	21,7
Productos de Pesca y Acuicultura	6	2,9	2.304.359	3,6	240.360	3,3	89	4,4	578	4,1
Frutas y Hortalizas transformadas	54	26,5	16.556.351	25,8	2.134.887	29,0	508	25,1	4.266	30,4
Aceites y Grasas	18	8,8	2.422.087	3,8	348.663	4,7	85	4,2	163	1,2
Industrias Lácteas	9	4,4	2.393.142	3,7	280.025	3,8	40	2,0	479	3,4
Productos para la alimentación										
Animal	4	2,0	1.450.605	2,3	185.639	2,5	38	1,9	517	3,7
Otras Industrias de la Alimentación	16	7,8	2.163.510	3,4	301.022	4,1	134	6,6	1.455	10,4
Preparación de Fibras Textiles	2	1,0	711.964	1,1	107.675	1,5	10	0,5	17	0,1
Elab. Bebidas. Envasado Agua Mineral	10	4,9	5.405.101	8,4	594.099	8,1	80	3,9	780	5,6
Industrias Forestales	4	2,0	1.436.717	2,2	306.473	4,2	73	3,6	34	0,2
TOTAL ESPAÑA	204	100,0	64.278.220	100,0	7.372.597	100,0	2.026	100,0	14.020	100,0

**INCENTIVOS REGIONALES: DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
FAVORABLEMENTE EN 1999**

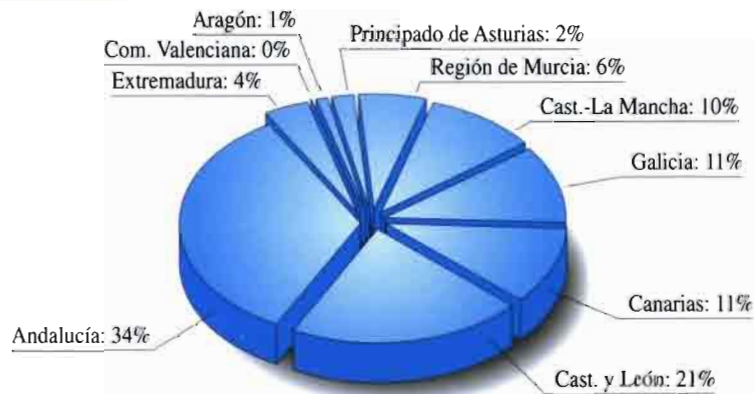
Distribución de los 204 expedientes aprobados



Distribución de los 64.278 mill. ptas. de inversiones aprobadas

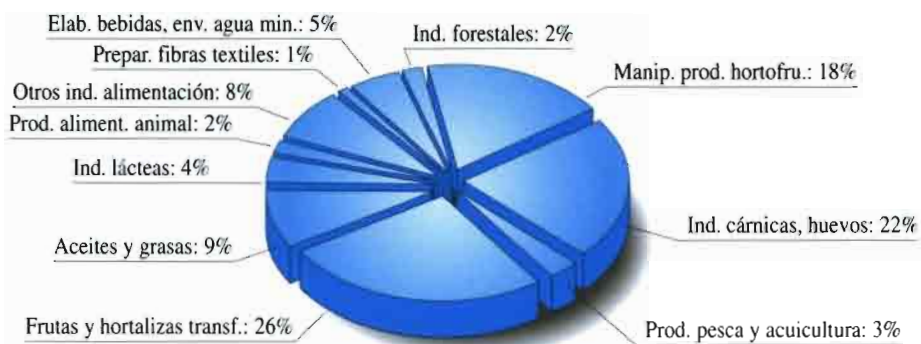


Distribución de los 7.373 mill. ptas. de subvenciones concedidas

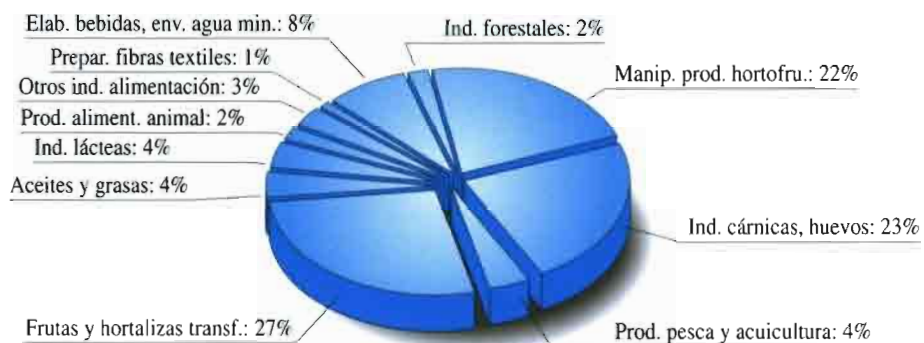


INCENTIVOS REGIONALES: DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE CARACTERÍSTICAS DE LOS EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS RESUELTOS FAVORABLEMENTE EN 1999

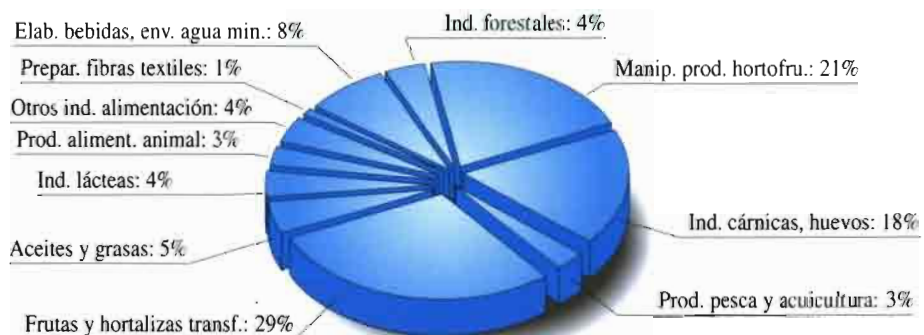
Distribución de los 204 expedientes aprobados



Distribución de los 64.278 mill. ptas. de inversiones aprobadas



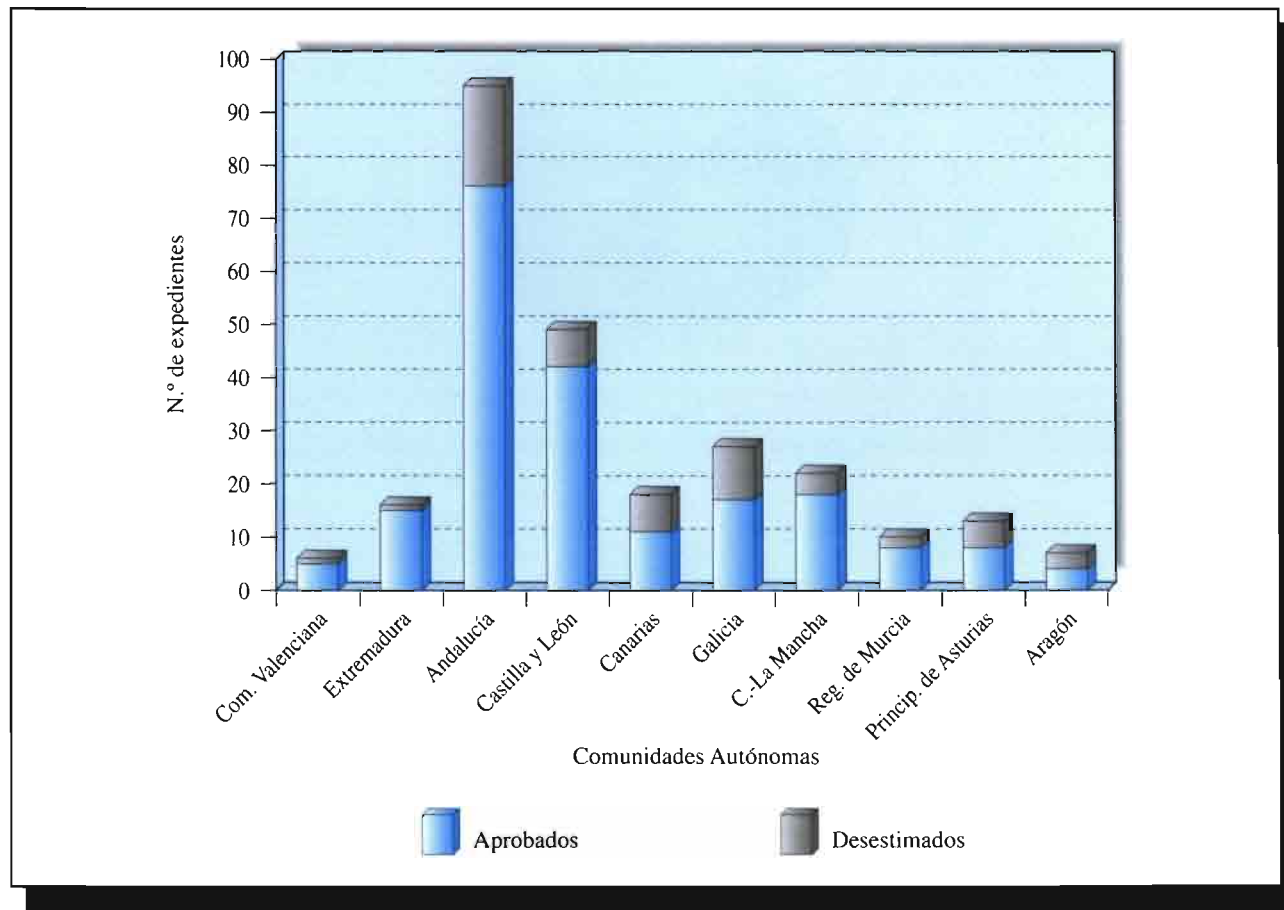
Distribución de los 7.373 mill. ptas. de subvenciones concedidas



NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CUYAS SOLICITUDES DE INCENTIVOS REGIONALES QUEDARON RESUELTAS EN 1999

Comunidades Autónomas	Aprobados		Desestimados		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Aragón	4	2,0	3	5,1	7	2,7
Principado de Asturias	8	3,9	5	8,5	13	4,9
Región de Murcia	8	3,9	2	3,4	10	3,8
Castilla-La Mancha	18	8,8	4	6,8	22	8,4
Galicia	17	8,3	10	16,9	27	10,3
Canarias	11	5,4	7	11,9	18	6,8
Castilla y León	42	20,6	7	11,9	49	18,6
Andalucía	76	37,3	19	32,2	95	36,1
Extremadura	15	7,4	1	1,7	16	6,1
Comunidad Valenciana	5	2,5	1	1,7	6	2,3
TOTAL ESPAÑA	204	100,0	59	100,0	263	100,0

**INCENTIVOS REGIONALES:
EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
RESUELTOS DURANTE 1999**



2.7. Apoyo Técnico en Investigación y Desarrollo

La Subdirección General de Industrias Agroalimentarias interviene de forma activa prestando su colaboración a los Centros Públicos de Gestión de Investigación y Desarrollo, fundamentalmente CDTI e INIA, informando los proyectos de I+D relacionados con el Sector.

a) Tareas relacionados con el INIA

Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura

Esta Unidad forma parte de la Comisión de valoración de los proyectos de investigación. Por Orden Ministerial de 12 de julio se publicó la convocatoria para el año 1999. Posteriormente se estudiaron las nuevas propuestas, así como la conveniencia de continuar ciertos proyectos plurianuales iniciados con anterioridad. El resultado de la selección se recoge en la Resolución de 22 de diciembre en la que se indican las **ayudas concedidas**, siendo la cuantía total de **109.404.065 pts** y el **nº de proyectos aprobados de 24**.

Durante 1999, la Comisión de Valoración, dentro del Programa Nacional Anual de Medidas de Ayudas a la Apicultura, fijó las líneas prioritarias de apoyo para el 2000, no habiéndose publicado aún la Orden correspondiente.

Informes de proyectos de investigación

Otra labor desarrollada por la S.G. de I.A.A. en la línea de colaboración con el INIA, es la emisión de informes sobre proyectos de carácter agroindustrial. En este sentido, durante 1999 se informaron **8 proyectos** de *industrias de origen animal* correspondientes al **Sector Cárnico**. La inversión total fue de **153.760.000 de pesetas**

Expresiones de interés

La Subdirección General de Industrias Agroalimentarias forma parte de la Mesa de valoración de los Proyectos de investigación que se aprueban dentro del Subprograma VII del Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva.

En el proceso de valoración, la Mesa selecciona de entre todas las expresiones de interés las que considera ajustadas a los objetivos del Programa y con evidente interés en razón de la finalidad de la investigación, para en un posterior proceso seleccionar los proyectos correspondientes.

Concretamente en el año 1999, el 17 de febrero, se evaluaron los proyectos de investigación presentados en la convocatoria correspondiente al período 1999/2000. Estos proyectos están en consonancia con las expresiones de interés aprobadas por este Comité con fecha 8 de septiembre de 1998. Finalmente se aprobaron 16 proyectos rechazándose 4.

El día 15 de septiembre de 1999 se reúne la Mesa de Valoración para valorar las expresiones de interés correspondientes al período 2000/01. Se desestiman 38, se aprueban 11 y otros 14 con recomendaciones.

b) Tareas relacionadas con el CDTI

Igualmente se colabora con otro organismo del campo de la investigación, el CDTI. En 1999 se informaron **9 proyectos CDTI**, **6 del Sector Cárnico**, siendo de destacar que **5 correspondían a Cataluña y 1 a Navarra, 2 del Sector de Alimentación Animal y 1 del Sector Transformación de Pescado**. La inversión total fue de **2.351 millones de pesetas**.

También dentro de la línea de apoyo técnico al CDTI, de industrias de origen vegetal se han informado el siguiente número de proyectos:

- **5 de cereales** por un importe de 1.720 Mptas.,
- **5 de silvícolas** por un importe de 1.121 Mptas.,
- **5 de frutas y hortalizas** por un importe de 1.382 Mptas. y
- **8 de vinos** por un importe de 2.003 Mptas.

2.8. Otras Ayudas

2.8.1. Ayudas a las cuencas mineras

El Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, contempla una serie de medidas encaminadas a fortalecer el potencial crecimiento de las zonas mineras afectadas por una reestructuración como parte de un desarrollo alternativo de las mismas.

La Orden de 6 de marzo de 1998 establece las bases reguladoras para la cesión de estas ayudas a

través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras que se creó por la Ley 66/1997, de 30 de noviembre.

Entre los proyectos susceptibles de recibir ayudas se encuentran los de la industria agroalimentaria.

Desde 1999 el citado Instituto pide el informe de la Subdirección Gral. de Industrias Agroalimentarias en asuntos como la viabilidad del Proyecto desde el punto de vista técnico así como su acomodación a las políticas comunitarias y nacionales de ayudas al sector.

Estos proyectos deben estar de acuerdo con los criterios del MAPA en relación a las inversiones elegibles y en concreto con el R.D. 2666/1998.

Se han informado 6 proyectos por un valor de 5.720 Mptas.

2.8.2. Participación de la línea ATYCA

El Ministerio de Industria y Energía publica la Orden de 25 de abril de 1997, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas en el trienio 1997/99, en relación con la Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial.

Los fines de esta iniciativa son los de profundizar en la mejora de la competitividad de las empresas, garantizar el empleo cualificado a medio y largo plazo y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta Iniciativa consta de dos Programas:

- > Programa de Fomento de la Tecnología Industrial
- > Programa de Calidad y Seguridad Industrial que a su vez se dividen en 12 áreas, 8 el primero y 4 el segundo.

Los dos Comités de Evaluación que se crean por esta Orden Ministerial están asistidos por un Comité de Asesoramiento del que forman parte, junto con el personal de las distintas Subdirecciones del MINER, los Jefes de Área de Industrias de Origen Animal y de Origen Vegetal de la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias.

En total en este Comité de Asesoramiento se han analizado 1.252 expedientes de los que 137 corresponden a proyectos de industrias agroalimentarias.

2.8.3. Ayudas al sector en materia de energía (IDAE).

Esta línea de ayuda es gestionada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), entidad pública empresarial. En representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asiste como vocal el Subdirector General de Industrias Agroalimentarias.

Los tipos de proyectos que el IDAE desarrolla en la industria agroalimentaria son básicamente de AHORRO, DE COGENERACIÓN Y DE UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Dentro de los proyectos de AHORRO EN LA INDUSTRIA consistentes en el suministro e instalación de equipos más eficientes energéticamente, hay que mencionar la sustitución de calderas y el cambio de combustible a gas natural. En los últimos años se ha aprobado 19 proyectos, fundamentalmente de azucareras. Este tipo de proyectos se suele financiar mediante la fórmula denominada «Financiación por Terceros (FTP)».

Fundamentalmente, la FPT es una operación por la que el IDAE financia al destinatario todos o parte de los costes de las inversiones (estudios, ingeniería, materiales, mano de obra, puesta en marcha, medidas y seguimiento de resultados), recuperando dichas inversiones, incluyendo su beneficio, mediante los ahorros producidos o energía generada de forma condicionada y proporcional a los mismos.

Respecto a los proyectos de COGENERACIÓN, basadas en la instalación de plantas de cogeneración, la participación del IDAE suele realizarse a través de la modalidad de «Uniones temporales de Empresas (UTES)». El número de proyectos aprobados en esta clase de financiación han sido 9 de diversos sectores industriales alimentarios.

3. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

3.1. Colaboración institucional

En este apartado hay que destacar la participación en grupos de trabajo relacionados con la incidencia del medio ambiente en la industria agroalimentaria, exponiéndose a continuación los más importantes:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO «PROSPECTIVAS TECNOLÓGICAS EN LOS SECTORES INDUS-

TRIALES AFECTADOS POR LA DIRECTIVA 96/61, DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN (DIRECTIVA IPPC)». El proyecto citado es un trabajo impulsado por el Ministerio de Industria y Energía en el marco de la Iniciativa ATYCA. Consiste en un estudio acerca de la estructura empresarial y de las técnicas actualmente empleadas en determinados sectores afectados por la Directiva IPPC, entre ellos se encuentran algunos de la industria alimentaria.

Además se analizarán las mejoras técnicas disponibles (MTD'S), valorándose tanto los beneficios medioambientales como los costes económicos de la implantación de las MTD'S.

El objetivo de este proyecto es conocer la situación de la industria española respecto a las exigencias de la Directiva e informar a las industrias de los resultados obtenidos.

Este estudio está siendo realizado por la Fundación Entorno, con la colaboración de la empresa Tecnología y Gestión de la Innovación (TGI) para todos los sectores industriales, excepto el sector alimentario, cuyo estudio lo lleva a cabo el Instituto Tecnológico y Alimentario (AINIA).

Aunque en el ámbito comunitario ya se están celebrando grupos de trabajo técnicos semejantes a éste para determinados sectores industriales, los trabajos relativos a la industria alimentaria se iniciarán en el año 2000. Sin embargo, el Ministerio de Industria y Energía, considerando prioritario para España el sector de la industria alimentaria, ha incluido en este proyecto a determinados subsectores afectados por la Directiva y que, debido a restricciones presupuestarias, sólo pueden ser mataderos, industria cárnica, industria láctea y conservas vegetales.

Este Comité solicitó la participación y colaboración de la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias de dos maneras:

- aportando los datos generales acerca de los subsectores afectados por esta Directiva, y
- realizando las acciones de información y difusión del contenido de la Directiva entre los subsectores afectados.

Durante este año se ha celebrado en el Ministerio de Industria y Energía una reunión.

En lo que respecta al sector alimentario, hasta este momento se ha concluido el estudio relativo al número de industrias afectadas y estructura empresarial, técnicas actuales y mejores técnicas disponibles, estando aún pendiente la cuantificación de los

beneficios ambientales y de los costes económicos que la implantación de las MTD'S en las industrias pueden ocasionar. La presentación del informe final está prevista en el mes de marzo del año 2000».

GRUPO DE TRABAJO «PANORAMA MUNDIAL DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y EL DESARROLLO RURAL». Este Grupo de Trabajo se constituyó por iniciativa del Comité Español de Riegos y Drenajes (CERYD, MIMAM) y tiene como finalidad elaborar un informe para el desarrollo del programa «Panorama mundial a largo plazo sobre el agua, la vida y el medio ambiente».

Este Grupo de Trabajo está formado por representantes de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (MIMAM), Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Alimentación (MAPA).

El tema objeto de estudio en este Grupo de Trabajo es «el agua para la producción de alimentos y el desarrollo rural», por tanto, la colaboración del MAPA consiste en aportar datos acerca de las necesidades de recursos hídricos para la producción en regadío de los alimentos, su industrialización y sus implicaciones para el desarrollo rural.

Durante el año 1999 se han celebrado 4 reuniones de este Grupo de Trabajo.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 96/61 DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN. La Subdirección General de Industrias Agroalimentarias se ha incorporado durante el año 1999 a este Grupo de Trabajo, en el que participan todas las Administraciones afectadas por esta Directiva.

El objetivo de este Grupo de Trabajo es coordinar y dinamizar los trabajos de transposición de la Directiva por parte de todas las Administraciones.

Hasta este momento se han celebrado 6 reuniones. Los trabajos se encuentran en la fase de decisión del modelo de distribución de competencias y de funcionamiento administrativo a utilizar como documento de trabajo a partir de las 3 propuestas realizadas en el «Estudio base para la transposición de la Directiva IPPC», desarrollado por una empresa consultora.

3.2. Fomento de la calidad y de la protección del medio ambiente

ESTUDIO «GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA». La Dirección General de Ali-

mentación, a través de la Subdirección General de Industrias Agroalimentarias inició a finales de 1998 el estudio mencionado.

A lo largo de 1999 se procedió al análisis y evaluación de los datos obtenidos de las empresas a través de las encuestas enviadas, y metodología empleada para recoger la información.

La elaboración de las encuestas y explotación de los datos se llevó a cabo por AMB consultores propuesto a su vez por la Asociación Española para la Calidad.

El objetivo del estudio era conocer las repercusiones de la aplicación de los sistemas de aseguramiento de la calidad en los beneficios socioeconómicos de los distintos subsectores.

Gracias a la colaboración de la industria, alcanzando porcentajes de respuesta superiores en todos los casos al 50%, hoy conocemos mejor los motivos que condicionan la implantación de las Normas UNE-EN-ISO-9000 y sus principales ventajas. Esta información, así como las recomendaciones aportadas, constituyen una valiosa ayuda a la hora de dar soluciones a los problemas concretos de las empresas.

El personal encargado de las actividades en materia de calidad de esta Subdirección, fue el responsable de la lectura y supervisión detallada de cada uno de los Capítulos, tratando de reflejar de la forma más clara los resultados obtenidos. En el último trimestre, se entregó la versión definitiva del estudio al Departamento de Publicaciones del MAPA, encargado de su impresión.

La evolución de los resultados obtenidos en las encuestas se refundieron en 20 conclusiones, que pueden resultar de gran ayuda a la hora de realizar un análisis de las Normas ISO 9000 en la industria Alimentaria. A continuación se recogen los aspectos más destacados:

- Las organizaciones empresariales han sido en mayor medida el elemento de **conocimiento** y **difusión**, si bien la **formación** impartida es demasiado generalista.

Las **razones organizativas** (44%) seguidas por la **presión de los clientes** (39%) han sido los principales motivos para la implantación.– La certificación ha supuesto para un 68% el acceso a **nuevos mercados** nacionales y de la U.E.

- La **implantación** ha originado los **cambios** más importantes en la **actitud** y **mentalidad** de directivos y empleados.

Entre los **logros conseguidos**: mejora de la calidad y de los beneficios.

- Las **principales dificultades** en la **implantación son las Organizativas** seguidas de las culturales.

Entre los **factores que frenan** la implantación son la cultura y dimensión empresarial para las que tienen implantado el sistema y para los que lo están implantando son los costes y la cultura. Para aquellas que no desean implantar el sistema, el factor fundamental serían las trabas económicas.

Se solicita de la Administración el apoyo económico, la formación, promoción y sensibilización.

- Entre las principales dificultades para la **certificación** se mencionan la falta de flexibilidad y conocimiento del sector por las **auditorías** y los **costes**.
- Entre las dificultades en el mantenimiento del sistema destacan la excesiva documentación así como formación y motivación continua.
- No existe en las empresas un sistema de **Costes de calidad** implantado y en líneas generales la implantación del sistema ha supuesto una reducción de los costes.
- Para los «**expertos**» una empresa que implanta las Normas ISO 9000 implica asegurar el futuro, preocupación por la calidad y mayor confianza al cliente.
- La **fortaleza de la calidad** en el sector alimentario es la calidad sanitaria y del producto.
- Para la mayor parte de las empresas el mayor **grado de dificultad** en la aplicación de la Norma ISO en los aspectos relacionados con compras, identificación, trazabilidad y control de registros de calidad.

Para los expertos los **procesos de certificación** encuentran **dificultades** en los costes, cultura empresarial y auditorías, y el mantenimiento de la certificación en la burocracia y falta de participación y motivación.

SEGUIMIENTO SOBRE «EMPRESAS CERTIFICADAS ISO 9000 EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA».

En 1999 se certificaron **181** empresas del **Sector Alimentario**, cifra superior a las 126 del año anterior.

Con relación al número de establecimientos por Comunidades Autónomas, **Cataluña** se mantiene

en primera posición con **103**, seguida por **Andalucía** con **85**, **Valencia** con **47** y **Castilla-León** con **46**.

El total de empresas alimentarias certificadas de acuerdo con las Normas ISO 9000 en España era a 31 de diciembre de 1999 de **534**.

Un rápido análisis del número de empresas por subsectores permite observar como el **Subsector Cárnico** continua contando con el mayor número de establecimientos, **91**, reflejo de su importancia y dimensión económica.

Es necesario mencionar el notable esfuerzo realizado durante 1999 por el **Subsector de Preparación y Conservación de Frutas y Hortalizas**, que ha pasado de tener 33 empresas certificadas a **72**, concentrándose en Andalucía, Murcia y Navarra. La clara vocación exportadora de este subsector sirve de impulso a la adopción de sistemas de control y aseguramiento reconocidos a nivel internacional.

Asimismo, el **Subsector de Vinos**, como en el caso anterior y probablemente por idénticas razones, ha pasado de 12 en 1998 a **55** empresas en 1999.

El Subsector de «**Otros Productos Alimentarios**», se mantiene en los primeros puestos, ya que engloba a todas aquellas empresas que elaboran productos que no pertenecen a ninguno de los Subsectores establecidos en la Clasificación de Actividades Económicas, contando con **62** empresas certificadas.

En relación con las Entidades Certificadoras existe una novedad importante con relación a 1998, la incorporación de dos nuevas entidades acreditadas igualmente por E.N.A.C. y por el Sector de la Industria de Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco.

Los datos de empresas certificadas son aportados por las entidades que a continuación se relacionan:

- AENOR
- BUEREAU VERITAS QUALITY INTERNATIONAL.
- LABORATORIO GENERAL DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN.
- LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE LTDA.
- SGS I.C.S. IBÉRICA AEIE INTERNATIONAL SERVICE CERTIFICATION.
- INSTITUTO VALENCIANO DE CERTIFICACIÓN

- FUNDACIÓN CALITAX PARA EL FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD.

DISTRIBUCIÓN

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS Y REGISTRO

4.1. Constitución y mantenimiento del Registro de Industrias Productoras de Aceituna de Mesa autorizadas para certificar ayudas a la producción

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1638/98 del Consejo, de 20 de julio, que modifica el Reglamento (CEE) 136/66, de Consejo, de 22 de septiembre, que establece la Organización Común de Mercados en el sector de las materias grasas en el apartado 4 del artículo 5 prevé, que los Estados Miembros podrán asignar en apoyo de la aceituna de mesa una parte de su cantidad nacional garantizada y de la ayuda a su producción de aceite de oliva.

Con el fin de instrumentar con carácter nacional las normas de regulación en el sector de la aceituna de mesa, se hace necesario establecer los criterios de actuación, que se recogen en el Real Decreto 2597/98 de 4 de diciembre (BOE de 5 de diciembre) por el que se regulan las ayudas a la producción de aceituna de mesa.

Este Real Decreto contempla los criterios básicos de aplicación en España del régimen de ayuda a la aceituna de mesa describiendo en su articulado las normas y obligaciones para poder acogerse a dicha ayuda, entre otras, la relativa a los beneficiarios, a las declaraciones de cultivos, a los procesos y requisitos de las industrias de transformación, solicitudes de autorización, tramitación, previsión de controles, etc.

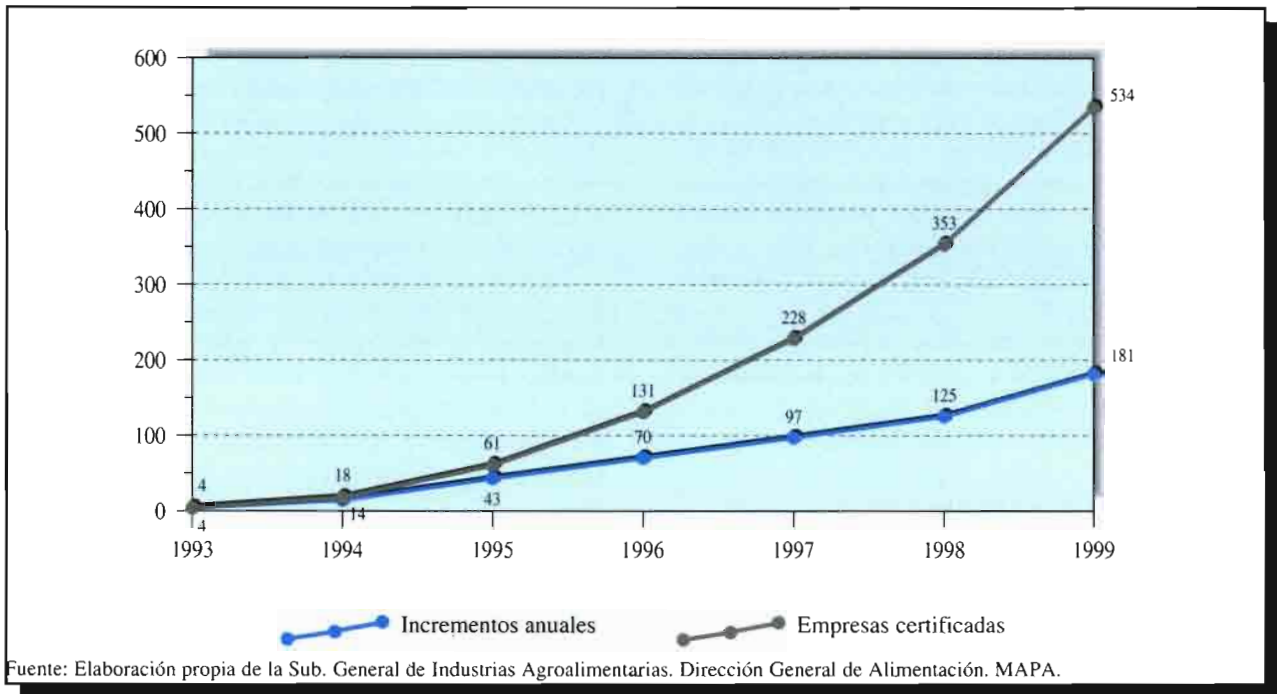
Asimismo en la disposición adicional primera ordena la constitución por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Registro Nacional de las Industrias Transformadoras Autorizadas, elaborado a partir de los datos suministrados por las Comunidades Autónomas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto se publica la Orden Ministerial de 19 de octubre de 1999 (BOE de 3 de noviembre) que tiene por objeto la constitución y regulación del Registro Nacional de las Industrias de Transformación Autorizadas, adscrito a la Dirección General de Alimentación.

DISTRIBUCION POR SUBSECTORES DE EMPRESAS CERTIFICADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
De 1993 a 1999

Subsector	Indust. cárnica	Empes. producc. pescado	Prepar. conserv. frutas	Fabricac. grasas acuos.	Industria Lacteos	Product. moliner. afinação	Product. aliment. animal	Otros product.	Galletas product. pastelería	Indust. azúcar	Cacao chocolate confitería	Café infusionado	Especias ados. condim.	Aliment. infusiones dietéticas	Elaborac. Bebidas	Elaborac. vinos	Fabrics. cerveza	Aguas bebidas azucaradas	Total
CCAA																			
Andalucía	12	2	15	22	3	-	-	22	2	4	-	1	2	3	-	13	2	2	85
Aragón	3	-	1	-	-	4	-	1	-	-	2	-	-	-	-	2	2	-	15
Principado de Asturias	2	-	-	-	4	1	-	3	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1	13
Islas Baleares	-	-	-	-	2	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Canarias	-	1	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	6
Cantabria	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Castilla y León	6	1	1	-	5	2	3	5	5	8	-	1	3	-	2	-	-	3	46
C. La Mancha	4	-	1	1	5	-	-	4	2	1	-	-	-	-	1	2	1	1	22
Cataluña	28	-	1	3	3	2	8	22	10	1	3	2	1	-	2	11	1	5	103
Extremadura	1	-	5	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	8
Galicia	4	17	-	-	5	1	4	3	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3	39
Madrid	9	-	1	-	-	-	4	5	4	-	-	-	1	2	-	-	2	1	29
Comunidad Foral de Navarra	2	-	15	-	-	-	-	1	1	-	-	-	5	-	1	2	-	-	27
Región de Murcia	2	1	14	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	-	1	4	1	1	30
Comunidad Foral de Navarra	7	-	6	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	12	-	-	28
La Rioja	4	8	-	1	-	-	1	1	2	-	1	-	-	-	1	5	-	1	25
País Vasco	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Valenciana	6	-	12	2	1	2	1	8	7	-	-	2	1	1	-	1	2	1	47
Total	91	31	72	29	34	16	21	62	34	13	7	8	14	6	6	55	12	20	534

EVOLUCIÓN DE EMPRESAS CERTIFICADAS (ISO 9000). SUBSECTORES AGROALIMENTARIOS Diciembre 1999



4.2. Reconocimiento de las empresas de primera transformación de tabaco

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1638/98 del Consejo, de 20 de julio, que modifica el Reglamento (CE) 136/66, de Consejo, de 22 de septiembre, que establece la Organización Común de Mercados en el sector de las materias grasas en el apartado 4 del artículo 5 prevé, que los Estados Miembros podrán asignar en apoyo de la aceituna de mesa una parte de su cantidad nacional garantizada y de la ayuda a su producción de aceite de oliva.

Con el fin de instrumentar con carácter nacional las normas de regulación en el sector de la aceituna de mesa, se hace necesario establecer los criterios de actuación, que se recogen en el Real Decreto 2597/98 de 4 de diciembre (BOE de 5 de diciembre) por el que se regulan las ayudas a la producción de aceituna de mesa.

Este Real Decreto contempla los criterios básicos de aplicación en España del régimen de ayuda a la aceituna de mesa describiendo en su articulado las normas y obligaciones para poder acogerse a dicha ayuda, entre otras, la relativa a los beneficiarios, a las declaraciones de cultivo, a los procesos y requisitos de las industrias de transformación, solicitudes de autorización, tramitación, previsión de controles, etc.

Asimismo en la disposición adicional primera ordena la constitución por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Registro Nacional de las Industrias Transformadoras Autorizadas, elaborado a partir de los datos suministrados por las Comunidades Autónomas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto se publica la Orden Ministerial de 19 de octubre de 1999 (BOE de 3 de noviembre) que tiene por objeto la constitución y regulación del Registro Nacional de las Industrias de Transformación Autorizadas, adscrito a la Dirección General de Alimentación.

4.3. La Comisión de Registro e Información Industrial

La ley 21/1992 de 16 de julio de Industria (BOE 176, de 23 de julio de 1992) regula en su título IV el Registro de Establecimientos Industriales de ámbito estatal e información estadística industrial, por el que se crea este Registro y se adscribe al M.º de Industria y Energía (MINER), sin perjuicio de las competencias de las Comunidades autónomas para establecer Registros Industriales en sus respectivos territorios, los cuales darán traslado al MINER tras las inscripciones correspondientes.

En el art. 26 de la citada Ley se establece la creación de la «Comisión de Registro e Información Industrial», adscrita al MINER, integrada por representantes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, con objeto de llevar a cabo una coordinación permanente en la materia.

En desarrollo del título mencionado, se publicó el Real Decreto 697/1995, de 28 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Establecimientos Industriales de ámbito estatal (BOE 128, de 30 de mayo de 1995) y el Real Decreto 2526/1998, de 27 de noviembre (BOE 304, de 21 de diciembre de 1998) que modifica el anterior.

Como representante del MAPA en la Comisión de Registro e Información Industrial se nombró al Subdirector General de Industrias Agroalimentarias, de titular, y al Jefe de Servicio de Estudios Económicos y Financieros, de suplente.

La primera reunión se celebró el 19 de noviembre de 1999, en la que se declaró constituida la Comisión, se aprobaron las normas de funcionamiento de la Comisión y la creación de dos grupos de trabajo: uno, para la Coordinación de los Registros Autonómicos y de ámbito estatal y otro, para la Coordinación de la Información Estadística Industrial.